



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTE, C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
(Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sesión, sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXV Legislatura del Estado de Baja California, jueves ocho de octubre del dos mil veintiséis. A las doce horas con veintiséis minutos. Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente: "Ang Hernández Alejandra María Hernández, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, presenta justificante; Peñaloza Escobedo Norma Angélica, presenta justificante; Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Valencia López Eligio". Diputado Presidente, hay quince Diputaciones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se abre la Sesión. Toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica Diputado Presidente, se somete a consideración de la Asamblea la dispensa de lectura. Favor de levantar su mano si están a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta del Diputado Lara Arregui Diego Alejandro.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** También se somete, toda vez que no hay opiniones al respecto aprobación las actas, perdón, aprobación del Orden del Día. A favor de manifestar el sentido de su voto levantando su mano si están a favor. Se le informa, Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta, Diputado Presidente, la presencia de la Diputada Miramontes Plantilla Gloria Arcelia y también de la Diputada Teresita del Niño Jesús.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Orden del Día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día relativo a la aprobación de Actas de Sesión ordinaria de fecha veinticuatro de septiembre y Sesión extraordinaria de fechas veintinueve de septiembre todas de dos mil veintiséis. Toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que hacer. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Como lo indica Diputado Presidente, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y aprobación de las actas referidas. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputado Presidente, le informo que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declaran aprobadas las Actas referidas.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, damos cuenta la presencia del Diputado Echevarria Ibarra Juan Diego.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se continúa con el siguiente apartado relativo a comunicaciones oficiales. Para desahogar el inciso a) de los comunicados se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Comentarles a los compañeros Diputados este que en estos momentos en las instalaciones de este congreso se encuentran ciudadanos con una inquietud en torno a la cuestión de los recibos de las de la CFE. Entonces, en atención a ellos, me gustaría que pudiéramos adelantar la Proposición presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para evitar que puedan este transcurrir mucho tiempo en estas instalaciones con otros puntos que

probablemente pueden tener este, paciencia para desahogarlos más adelante, si me lo permiten. Muy bien. Entonces, se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, damos cuenta de la presencia de la Diputada Sánchez Allende Liliana Michel.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Con su permiso, con su permiso, Diputado Presidente. En Mexicali, el consumo doméstico de energía eléctrica que rebasa los dos mil quinientos kilowatts-hora mensuales es reclasificado de manera automática de la Tarifa 1F a la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC), con un incremento de hasta cinco veces en el costo por kilowatt-hora. Esta reclasificación ocurre, de manera sistemática, durante los meses en que la ciudad registra las temperaturas más altas del país. El siete de agosto de dos mil veinticinco se alcanzaron los cincuenta y siete grados centígrados, la marca más alta registrada en su historia, momento en el que el uso del aire acondicionado deja de ser una elección y se convierte en una condición de salud. Cuando el usuario no logra cubrir ese recibo, las Condiciones Generales del Contrato de Suministro Básico, derivadas de la Resolución RES/999/2015 de la entonces Comisión Reguladora de Energía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, y vigente en tanto no sea sustituida conforme a los transitorios de la Reforma Energética del dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, establecen un plazo de treinta días naturales de gracia antes de la suspensión física del servicio, y quince días naturales adicionales antes de que proceda la rescisión definitiva del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

contrato. Dicha rescisión no es una interrupción temporal: cancela el contrato en su totalidad, no exime del adeudo, y obliga al usuario a tramitar un alta nueva con un depósito de garantía adicional para recuperar el servicio. El mismo contrato contempla una salida: el Convenio de Pago, que permite fraccionar el adeudo en parcialidades, y el Pago Amortiguado, que fija un monto bimestral promedio. Solicitado antes del corte, no genera costo adicional; si el corte ya ocurrió, el único cargo es la cuota de reconexión, de entre noventa y uno y ciento ochenta pesos más IVA según la zona. El vacío no está en la existencia del mecanismo, sino en su difusión: en ningún punto de los cuarenta y cinco días que corren entre el vencimiento del recibo y la rescisión definitiva, CFE tiene la obligación de informar al usuario, ni en el aviso-recibo ni por ningún otro medio, que esta alternativa existe. El usuario debe conocerla de antemano y solicitarla personalmente en un Centro de Atención a Clientes, lo que en la práctica excluye a quienes menos herramientas tienen para navegar el trámite. El antecedente más contundente proviene de Sonora, Estado que, al igual que Mexicali, está clasificado bajo la Tarifa 1F por sus condiciones climáticas extremas. En marzo de dos mil veinticuatro, el Gobernador Alfonso Durazo Montaña firmó un convenio histórico con la Comisión Federal de Electricidad que, además de ampliar el rango de consumo básico subsidiado de trecientos a mil doscientos kilowatts-hora al mismo costo preferencial y de extender el periodo de subsidio de verano de seis a siete meses, estableció expresamente que no habría cortes de suministro eléctrico para los usuarios que no hubieran cubierto su recibo, quienes en su lugar entablarían una negociación con CFE para acordar un

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

prorratio del pago. Este convenio, vigente y renovado para el periodo abril-octubre de dos mil veinticinco, demuestra que CFE tiene la capacidad administrativa y la disposición política para garantizar, a nivel estatal, que ningún usuario pierda el servicio eléctrico por un adeudo, siempre que exista la voluntad de negociar un esquema de pago. Si Sonora, que comparte con Mexicali la clasificación de Tarifa 1F, logró este compromiso, no existe razón técnica ni jurídica para que Baja California, que concentra las temperaturas más altas y el mayor número de muertes por calor extremo del país, no pueda alcanzar, cuando menos, el mismo nivel de protección para sus usuarios domésticos. A este antecedente se suman otros de menor alcance, pero igualmente orientadores: en dos mil veinticuatro, el Congreso de Baja California Sur exhortó a CFE a difundir las facilidades para celebrar convenios de pago, y la empresa respondió formalmente que su normativa sí permite otorgarlos. En dos mil veinticinco, el Congreso de Tamaulipas dictaminó un exhorto que citó el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de abril de dos mil veinte, mediante el cual la Secretaría de Hacienda instruyó a CFE a no reclasificar a usuarios domésticos a tarifa DAC durante la emergencia sanitaria por COVID-19. Y en mayo de dos mil veintiséis, tras una reunión directa de diputadas federales con CFE, Sinaloa obtuvo planes concretos de hasta seis meses sin intereses, con un anticipo del diez por ciento, para adeudos de entre seiscientos y cien mil pesos. El Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en la tesis aislada I.3o.C.100 K de la (10a.), registro digital 2018528, publicada el siete de diciembre de dos mil dieciocho en el Semanario Judicial de la Federación,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

reconoce el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano, presupuesto indispensable para el goce de la salud, la vivienda digna y un medio ambiente sano. Ese criterio adquiere una dimensión agravada en la rescisión definitiva del contrato: no se trata de una interrupción temporal, sino de la pérdida completa del acceso, reforzada por un depósito de garantía que la familia que no pudo cubrir el adeudo original tampoco está en condiciones de pagar. Por lo anterior, no se plantea la creación de un beneficio nuevo, sino el cumplimiento, la transparencia y la accesibilidad de una herramienta que ya existe en el propio contrato de CFE, así como una revisión integral de las opciones disponibles para atender de fondo el problema de los recibos excesivos en Baja California, con especial atención a Mexicali. El objetivo último es que, particularmente para las personas en situación de vulnerabilidad económica, se establezcan facilidades de pago reales y accesibles que eviten el corte del suministro eléctrico, de manera que ninguna familia tenga que vivir con la incertidumbre de perder la luz en plena temporada de calor, sino con la tranquilidad de que su servicio permanecerá activo mientras su convenio de pago también lo esté. Por lo expuesto, me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, se someta a consideración de esta soberanía la dispensa de trámite correspondiente, en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de su Directora General, Mtra. Emilia Esther Calleja Alor; a la Secretaría de Energía,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

a cargo de su titular, Lic. Luz Elena González Escobar; y a la Comisión Nacional de Energía, a cargo de su Director General, Dr. Juan Carlos Solís Ávila, a analizar y valorar las mejores prácticas y esquemas ya implementados en otras entidades del país para atender de manera integral el fenómeno de los recibos excesivos de energía eléctrica en Baja California, con particular atención al Municipio de Mexicali, y a adoptar para los usuarios domésticos de esta entidad reclasificados a la Tarifa Doméstica de Alto Consumo una garantía equivalente a la que el Gobierno del Estado de Sonora ya obtuvo de la propia Comisión Federal de Electricidad: que no proceda el corte del suministro eléctrico por adeudo, sujetando en su lugar al usuario a la celebración de un convenio de pago o prorrateo, en los mismos términos de los que hoy ya gozan los usuarios sonorenses.

Segundo. Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de su Directora General, Mtra. Emilia Esther Calleja Alor, a incluir de manera obligatoria y visible, en el aviso-recibo y en toda notificación de adeudo dirigida a usuarios domésticos de Mexicali, información clara sobre la existencia y el procedimiento para solicitar un Convenio de Pago o Pago Amortiguado, antes de que inicie el conteo de los plazos de suspensión y rescisión del contrato.

Tercero. Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a habilitar la solicitud del Convenio de Pago y del Pago Amortiguado de manera completamente digital, a través de la aplicación CFE Contigo y del portal cfe.mx, sin necesidad de que el usuario acuda de manera presencial a un Centro de Atención a Clientes.

Cuarto. En tanto se formaliza la garantía señalada en el punto PRIMERO, se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional de Energía a evaluar la ampliación de los plazos previos a la rescisión definitiva del contrato para usuarios domésticos de Mexicali reclasificados a la Tarifa Doméstica de Alto Consumo durante la temporada de calor extremo, otorgando una ventana real para formalizar un convenio de pago sin perder el contrato de suministro de manera permanente.

Quinto. Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que, en el diseño y otorgamiento de los Convenios de Pago y Pagos Amortiguados, para que la ciudadanía tenga certeza de que su suministro eléctrico permanecerá activo mientras su convenio de pago se mantenga vigente, sin riesgo de corte.

Sexto. Se exhorta a la Secretaría de Energía, a cargo de su titular, Luz Elena González Escobar, a dar seguimiento al cumplimiento del presente exhorto por parte de la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional de Energía, e informar a este Congreso de los avances correspondientes.

Antes de concluir, Diputado Presidente, para ser muy concretos con todas las personas que se vienen a manifestar aquí el día de hoy, así como nos comprometimos en la semana pasada y fuimos claros en cuáles son las competencias de este Congreso del Estado, que es representar lo que sucede en las calles de Baja California, quiero que sepan que cuentan con diputadas y con diputados, independientemente del partido político, comprometidas y comprometidos en representarlos, sesión tras sesión. De aquí hasta que tengamos la oportunidad de seguir, vamos a continuar haciendo lo que nos corresponde, que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

es representarlas y representarlos a cada uno de ustedes. El problema de las tarifas eléctricas en Mexicali no es nuevo, es un problema histórico y tiene que acabar ahora. Mexicali no puede seguir siendo regido por las mismas reglas que se rigen otros lugares del país, por la simple y sencilla razón de que no somos iguales a otros lugares del país. En Mexicali se consume la energía eléctrica no por placer, sino para sobrevivir. Es un requisito básico para la vida contar con aire acondicionado y cortar la luz a adultos mayores se vuelve en un atentado contra la vida. La Comisión Federal de Electricidad ha demostrado en otras entidades del país que es posible brindar este tipo de atenciones. Baja California pide nada más que lo mismo que han aplicado en otros lugares lo puedan aplicar acá al respecto de que no se corten los recibos de que no se corte el servicio de la luz. Vamos a continuar haciendo esto, así como la semana pasada emitimos un exhorto solicitándole a la Comisión Federal de Electricidad que emita una tarifa especial porque somos una ciudad con condiciones especiales, no estamos pidiendo ningún privilegio respecto de ninguna otra parte del país, sino que volteen a ver la realidad de lo que está pasando por acá. En Mexicali y Baja California mueren cada vez más personas año tras año por el tema de las altas temperaturas. Una vida hubiera sido suficiente para que voltearan a ver esta situación. Contamos con la infraestructura que se está invirtiendo, contamos con las nuevas inversiones, contamos con la reconexión, contamos con que están avanzando en nuevas subestaciones, contamos con muchas cosas que están haciendo, pero nos falta lo que más nos interesa a los bajacalifornianos, que la gente pueda pagarlo. Es lo más importante de todo. Las

inversiones de la Comisión Federal de Electricidad son históricas, nunca se habían hecho, lo reconocemos, ahí están, son los hechos. Pero si eso no se traduce directamente con que la Comisión Federal de Electricidad se pueda pagar por parte de los Cachanillas, ¿de qué nos sirve? Por eso vamos a seguir así aquí defendiéndolas y levantando la voz por ustedes. Para ser muy concretos, la semana pasada, cuando estuvieron ustedes por acá, ¿qué fue lo que pedimos? La tarifa especial, porque somos una ciudad con condiciones especiales. ¿Qué pedimos el día de hoy? que no se corte el servicio de la luz si se existe un convenio y facilitar que se puedan existir los convenios. No queremos gratis la luz, nadie está diciendo eso, que nadie quiere que nos la regalen. Queremos condiciones justas y queremos que nos apliquen los mismos beneficios que en otros lugares del país ya se aplican. Eso es lo que podemos lograr y eso es lo que está hoy sometiendo a consideración de esta soberanía el día de hoy para y estoy seguro de que contamos con el apoyo de todas y de todos los Diputados.

Es cuanto por mi parte, Diputado Presidente. Muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. (voces del público) Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición. Se pregunta las diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado presidente, si nos permite dar cuentas de la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina, así como García Ruvalcaba Daylín y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica Diputado Presidente. En seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputado Presidente, le informo que la **dispensa es aprobada por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Vamos a generar una lista. ¿Serían esos? Sí, Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente, no es en contra pedirle al Diputado si me puedo sumar a esta Proposición. Hemos visto que nuestro Estado y el mundo en general ha ido cambiando en sus condiciones climáticas, nos ha hecho que Baja California, si de por sí ya éramos un estado con temperaturas extremas, cada día son más. En la ciudad de Tijuana también nos hemos encontrado en estos días de extremo calor, condiciones para los cuales todavía no estábamos listos para enfrentar y creo que

es momento que nos unamos todas y todos para poder ir mejorando las condiciones para la ciudadanía y tener una tarifa justa es lo mínimo que podemos hacer para poder coadyubar con los ciudadanos. Todavía queda avance, todavía faltan mejoras estructurales y sabemos que la voluntad política es que se hagan, pero qué mejor que podamos apoyar desde acá a exigir que se tengan una tarifa justa para las y los ciudadanos. Si me permite sumarme, Diputado.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Sí, por supuesto, Diputada Julia, muchas gracias. Bienvenida.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Continuamos con la Diputada Santa Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muy buenas tardes. Por supuesto que apoyo lo que comentó el Diputado Cantón. Lo que me da mucha tristeza decir es que esa misma petición la hemos hecho en muchísimas ocasiones los Diputados del PAN. no es una un exhorto o no es un punto de acuerdo en el que nosotros no hayamos atendido. La realidad es que quien no nos ha atendido es la Comisión Federal de Electricidad. Y la otra realidad también es que quien no nos atienden pues son los Diputados Federales, que son los que están allá en México y deben de pelear lo que está sucediendo. Celebro que coincidamos los veinticinco Diputados de esta Legislatura en tratar de resolver un tema que nos duele o nos debería de doler en la misma medida absolutamente a todos. Estoy de acuerdo con lo que se está señalando. En lo que no estoy de acuerdo es la forma en la que estamos llegando de nuevo, porque si no van a ser los mismos resultados que ustedes mismos están diciendo, que el Punto de Acuerdo se va a ir a un cajón en el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que jamás se vaya a atender. Lo dije fuerte y claro en la pasada sesión. Yo presenté una iniciativa que se fue al Congreso de la Unión y es precisamente para atender lo que ustedes están señalando, la nueva tarifa, porque los únicos que están capacitados para hacerlos son los Diputados Federales. Aquí nuestro trabajo ya lo estamos haciendo con lo que ustedes están viendo. Nos estamos poniendo de acuerdo para tocar la puerta en San Lázaro. El asunto es que se pongan a trabajar los Diputados Federales y de nueva cuenta. Yo les pido aquí a mis compañeros pues que ni modo que le pongamos, no es nuestro trabajo y les pagan muy bien como para hacer el suyo. Pero entonces si nosotros tenemos que ir, pues le ponemos fecha y vamos nosotros a ver si les da vergüenza a los Diputados Federales de Baja California, que le lleguen todas las bancadas y todos los Diputados de Baja California a exigirle a la Federación que nos voltee a ver. Ya nos tiene que ver la federación, ellos son los que deben de atender este tema. Ahora bien, él tocó temas importantes como es el asunto de que no se le recorte la luz. Yo creo que eso sí puede transitar el asunto importante del subsidio que también lo está señalando y también es muy importante, pero aquí hay que recordar que lo que le toca en ese apartado es a la Gobernadora hacer en tiempo y forma la petición para que se nos aplique todos los subsidios como deben de adquirirlos los bajacalifornianos. La Gobernadora tampoco se va a hacer a un lado y no se puede lavar las manos en este tema. A ella le toca hacer en tiempo y forma la petición al Gobierno Federal y a la Comisión Federal para que atiendan esto que se requiere. Eso también se puede hacer y yo creo que es fácil solucionarlo. Ahí nomas ella tendría que ver para el próximo año pues los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

recursos que tiene que aplicarle el Estado y yo creo que no va a haber ningún problema, únicamente es el ánimo de que se nos escuche. Y reitero de nuevo, si estamos los veinticinco, yo creo que nos deben de escuchar en todos, todos los Gobiernos, tanto Estatales como Federales, porque incluso mi iniciativa va más allá, va para todas las entidades en las que estén manejando los grados de calor que nosotros tenemos. Y también decirlo, porque eso me lo han dicho mucho en la comunidad, fue una vacilada lo que hicieron con las mesas que sembraron aquí la Gobernadora, porque la gente iba y otro tema son los recibos locos, locos, que yo no sé si lo apliquen en todo el país, pero toda la gente le decía en las mesas, "Oye, me llegó un recibo de cinco mil, ahora me llegó de diez mil. Somos las mismas personas, tenemos los mismos aparatos y no ha cambiado absolutamente nada en la en la casa en la que yo habito. Y las respuestas de los que estaban de manera muy irresponsable presidiendo esas mesas también era la misma respuesta. "Ah, lo que pasa es que te subiste, te subiste y como hubo más consumo, por eso te llegó". Pero no le dieron ninguna solución, oye, que no gasten ese dinero de esa manera tan irresponsable, porque ellos sabían que no era de su competencia, sabían que las personas que estaban al frente de la mesa no estaban capacitados para resolver el tema del problema de la salud, de la de la electricidad que tenemos. Y, por último, en lo que sí no estoy de acuerdo es en lo que señala de todo lo que le ha implementado la Comisión Federal de Electricidad para este año en el tema de recursos, es falso porque podrá ser histórico el tema de las altas temperaturas, podrá ser histórico que no hemos resuelto ni no resolvimos ni han resuelto ustedes el tema



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de las tarifas, pero lo que no es histórico son los apagones que se están dando hoy en día. Los apagones nacieron con el Gobierno de MORENA, entonces no pueden estar diciendo que ha habido mucho recurso aplicado a la Comisión Federal de Electricidad porque en lugar de resolver los temas no los han incrementado. Apoyo, tu petición, Diputado. Los resolutivos son correctos. Por supuesto que yo voy con todos y cada uno de ellos, pero yo creo que ya tenemos que comprar el boleto todos e irnos al Congreso. Ahí tú nos puedes hacer que nos reciban, porque si vamos los del PAN no nos van a recibir. Tendríamos que ir con ustedes para que nos reciban. Y ahora sí que sea escuchada Baja California por los representantes que eligieron los bajacalifornianos para resolverle sus problemas. Y este es uno de los problemas más grandes y dolidos que tenemos aquí en la entidad. Muchas gracias. Me sumo a tu petición, Diputado. (Aplausos)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso, Diputado Presidente. únicamente sería para poner a consideración de la Asamblea, ampliar el exhorto y solicitar una reunión con la Comisión Federal de Electricidad por parte de las Diputaciones locales. Si sería someter eso a consideración.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Claro que sí. Esta Asamblea queda enterada, Diputado. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias, mi Presidente, con su venia. De igual forma, Diputado, felicitarle por esta Proposición.

Si me permite, por favor, sumarme a ella. Recordemos que hace un par de sesiones en la misma manera solicité y si usted lo considera pertinente, que se amplíe también a la ciudad de Tecate. Sabemos que estamos a cinco, literalmente a tres a cinco grados de diferencia y como bien lo mencionaron hace un momento y bien lo mencionó Diputado, no se trata de una comodidad, sino se trata de, de salud. Existen personas que, que dependen de del consumo de la energía eléctrica para poder sobrellevar el día a día ante alguna enfermedad o algún padecimiento. Así que, si me permite, por favor, adherirme a ello y solicitar se amplíe de la ciudad de Tecate y definitivamente si me pueden considerar por favor para estar presente en las reuniones pertinentes. Muchas gracias.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Sí, por supuesto, Diputado, bienvenido. El exhorto, por supuesto, estamos de acuerdo que se aplique para para Tecate y claro, la reunión sería para todas las Diputaciones. Digo, el exhorto es solicitar un espacio de agenda con las autoridades que se exhortan. Evidentemente se ha ampliado a la integración de este Congreso.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia, Presidente. Solicitarle al inicialista que me permita adherirme. Yo lo felicité y se lo digo con sinceridad, es una lucha justa, es una necesidad de la población porque entendamos que el golpe de calor que le puede producir la muerte a una persona, eso genera el



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que hay un perjuicio en los Derechos Humanos de los ciudadanos. Por eso le pido me permita adherirme si se pudiera ampliar para Playas de Rosarito, estar participando en las mesas para Ensenada, se lo agradecería y cuente con todo mi apoyo y mi respaldo para esta iniciativa, esta iniciativa y creo que es justo, pero ya no debe de quedar solo en un dicho, sino hay que hacerlo un hecho.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, presidente. ¿Cómo no estar a favor de este punto de acuerdo que propone el Diputado? Si se fijan, año con año es el tema en la agenda pública, año con año. Y los representantes de la sociedad, ¿quién son? los Diputados Locales y Federales. ¿Y ustedes ven en su agenda pública que tengan este tema en la agenda? No, no lo ven los Diputados Federales que ahí sí, incluso en la Comisión Federal de Electricidad los Titulares Federales van y comparecen y rinden cuentas. Jamás los cuestionan, ni siquiera los que son de Mexicali, los Diputados Federales de Mexicali. Pero andan "encampañados" pintando bardas y poniendo sus lonas. Sí. Entonces, e igual aquí, amigas y amigos, hay una mayoría de MORENA en el Congreso y chéquense, quédense más. Los invito a que se queden para que vean lo que proponen y lo que discuten y lo que discutimos. ¿Cuál es la agenda pública de Baja California? Igual el Congreso Federal pues nada más atiende lo que les manda la Presidenta de la República. Este tema ya lo hemos abordado varias veces que ocupamos una tarifa algo similar y algo similar como Sonora. De hecho, lo abordamos el año pasado,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

incluso hicimos unas manifestaciones y pusimos un tendedero en la Comisión Federal de Electricidad. Eso hicimos. Sí, ahí está la evidencia, las fotografías, todo. No nos recibió jamás la persona encargada de la Comisión Federal Electricidad aquí no recibe ni a los Diputados locales. ¿Ustedes creen que van a recibir a un ciudadano para hasta para hacer un convenio? Vas y tocas las puertas y parece que vas a un palacio real y te tratan como si fueras como si no fueras un ser humano, ¿eh? Como si le fueras a pedir un favor. Sí, así te tratan los funcionarios. Tuve en su momento el año pasado una reunión con el con personal de la Comisión de Energía aquí en Baja California. Hay una Comisión de Energía aquí en Baja California que se encarga también de administrar el tema de los paneles, perdón, los abanicos eólicos que están aquí en la Rumorosa y que de ahí se desprenden las tarjetas de la luz. Sí. y me dice, "Es que la tarifa de acá está bien." Le digo, "¿Cómo va a estar bien si los recibos son de 8,000 pesos? ¿Cómo va a estar bien eso? No me digas eso. ¿Cómo le hacemos para tener los beneficios que tiene Sonora? Es que en Sonora se organizó toda la gente e hicieron una presión social." Sí, es lo que debemos hacer, amigas y amigos, porque ustedes a ustedes lo que está viendo aquí a esa consecuencia de que ustedes presionaron o los fueron a organizar, ¿verdad que no? ustedes presionaron y esto es actuar a reacción a la presión, pero las, pero pues los recibos llegan seguro bien caros cada mes, ¿no? Es decir, el problema existe presionen o no presionen, pues. Y aquí lo debemos estar exigiendo y exponiendo. Así es que, ¿cómo no? Vamos a pedirle al Diputado que nos permita sumarnos y esto no tiene que terminar aquí. Aquí no se cumple, con esto no se cumple. Sí se cumple cuando

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tengamos beneficios para los mexicalenses y para las ciudades que padecen bastante calor aquí en Baja California. Sí, con beneficios, con tarifas especiales. Sale. Hasta ahí, hasta ahí se terminó la chamba y hasta ahí se cumplió.

Es cuanto. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez. Gracias. (voces del público) Tiene el uso de la voz, Diputada Mayte.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias. con su venia, Presidente, comentarte, Diputado Cantón, me gustaría que me permitieras sumarme. Considero que esto no es de colores, es de voluntades. Estoy totalmente de acuerdo en lo que acaba de decir el compañero. Cuente con mi apoyo y cuente con que vamos a hacer esa esa ruta que está usted planteando encabezada por el Diputado Jaime Cantón, que yo sé que sí lo va a hacer. También me gustaría pedirte que se ampliara para mi Distrito, para lo que es Tecate y la zona este de Tijuana, porque tenemos ese problema también en nuestro Distrito. Soy una Diputada de territorio y constantemente la gente me hace estas observaciones, así es que lo entiendo perfectamente bien y vamos a a trabajar por ustedes. Muchas gracias.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias, Diputado. Únicamente para para aceptar la adhesión de los Diputados Fidel Mogollón, de la Diputada María Teresa Méndez Vélez, del Diputado Humberto Valle, de la Diputada Alejandrina

Corral, de la Diputada Julia. y sí, por supuesto que sí, Diputada Mayte Méndez, por supuesto que si incorporamos el concepto de Tecate. Gracias. (voces del público)

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Moción de orden, Presidente.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Secundo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me permiten continuar con el desarrollo de la sesión.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¿Me aceptas también a mí?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Sí. Adelante, Diputado. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Mayte Méndez. Es la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputado Presidente, con su permiso. (voces del público)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Compañera, también por favor informarle que los asistentes a las sesiones del Pleno conservarán el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones ni realizar manifestaciones verbales de ningún género, salvo el caso de audiencia o foro público con autorización del Pleno del Congreso. Por favor, le pido se conduzca con respeto. Como la Asamblea se le conduce a usted también con respeto. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, una disculpa nada más para pedir en esta ocasión, así como la sesión pasada que tocamos el mismo tema, comentamos que ya han sido alrededor de ocho exhortos en este sentido en pedir

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

apoyos suficientes para tener mejor infraestructura. para que no colapsen, para no tener los apagones que tanto se están repitiendo y sobre todo para tener tarifas justas. Son cosas que hemos pedido una y otra vez y no ha ocurrido nada diferente. Por eso estamos con ustedes, por eso los entendemos y les acompañamos y les agradecemos que sigan haciendo esta lucha y que sigan encabezando algo que representa a toda la ciudadanía de Mexicali y de su valle. Por eso, muchísimas gracias. Y sí, justo para poderle dar un sentido mucho más estricto de que tenga un seguimiento, que pueda tener algo formal y oficial para que pueda ocurrir un cambio realmente yo le pediría al Diputado inicialista si podemos sumar también un punto de acuerdo en este exhorto en donde pedimos al Congreso de la Unión que nos reciba, que se pueda pedir a una comitiva que en San Lázaro también las Diputaciones Federales nos reciban, en especial previendo el presupuesto para el dos mil veintisiete, que se tenga la consideración especial para la infraestructura y las tarifas que debemos tener justas en Mexicali y su valle y también el mantenimiento. En el exhorto pasado también sumamos ese punto porque ahorita se dice, "No, si no es no es déficit de energía, lo que pasa es que es un problema de infraestructura, es un tema de, de cómo dispersar la energía." Pues claro, pues si no se le ha invertido en la infraestructura ni en el mantenimiento, ni en el cableado, ni en los postes, ni en tanto abandono a Mexicali y su valle, en algo que es tan necesario para poder vivir en esta ciudad. Entonces, pedirte, Diputado, por favor, si puedes considerar que armemos un ejercicio para poder visitar San Lázaro, que puedas dirigir este exhorto para que armen en San Lázaro una comitiva y que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

nos reciban previo a la autorización del presupuesto, porque sabemos que se presentó, pero seguramente está en discusión y podemos también hacer las diferencias y las modificaciones necesarias para Mexicali especialmente y obviamente porque no quienes están allá, pues también tienen que conocer de viva voz y las experiencias y lo que lo que aquí pues se se atraviesa, ¿no? Cada verano se dice mucho, pero no lo viven quienes están tomando decisiones desde el centro del país. Entonces, pedirte que además de todos los exhortos que atinadamente haces, que también puedas incluir el Congreso de la Unión. Gracias y felicidades y gracias por todo el esfuerzo. Vamos a seguir con ustedes. (aplausos del público)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente. Vamos a solicitarle a de favor al Diputado inicialista que nos permita sumarnos a su propuesta. Este tema de las tarifas eléctricas, como comentó la Diputada, no debe de ser un tema de colores y que cada quien asuma sus responsabilidades también. Porque no es un tema que surgió el día de ayer, ni el cambio climático que nos afecta, ni el abandono o lo que quisieron hacer en su momento, regalar el sector energético a la iniciativa privada con la mal llamada reforma energética de aquellos tiempos que tanto dilató que se mejorara la infraestructura de Mexicali y del Valle de Mexicali. Este, si tenemos una mala este, infraestructura de origen que apenas se está reponiendo, es precisamente porque

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

planeaban entregársela a la iniciativa privada. Bueno, no lo planearon, lo votaron. Se burlaron de los ciudadanos en sesiones públicas en el Congreso de la Unión para poder aprobar esa mal llamada reforma energética que yo creo que fácil le costó unos diez años de modernidad a la industria eléctrica nacional, a la Comisión Federal de Electricidad, que la quisieron borrar del mapa. Entonces, ya o ya se les olvidó el apagón del dos mil once, cuando nos quedamos sin luz en todo el Estado y fue cuando nos reconocieron que era porque se había caído una torre de energía eléctrica en Bakersfield, California. Y nosotros, ¿qué? Entonces tuvieron que reconocer que estábamos interconectados a la red del estado de California, de los Estados Unidos. Dependientes, dependientes los bajacalifornianos del sistema eléctrico del Estado de California, Estados Unidos de América. Increíble. Pero no creo que se les haya olvidado ese apagón este que fue en todo el Estado. Entonces vamos viendo. Ustedes también tienen Diputados Federales, no digan que no se recibe. También tienen senadores de la República. Todos los partidos políticos tienen también, pídanles a sus Diputados Federales y a sus senadores de la República que se sumen a esto también. Sí, eso es eso es muy importante que lo hagan también, que se sumen y sí lo reciben porque yo he visto que ustedes van para allá también. Entonces, no le pongamos sesgos aquí porque al que le cortan la luz no le preguntan de qué partido ni por quién votó. Sí, es otra situación y se va a seguir haciendo el esfuerzo para seguir sacando de la miseria a millones de mexicanos, aunque lo quieran negar. Y precisamente esa miseria que en la que todavía vivían y viven muchos mexicanos les impide pagar sus recibos de luz, que es en Baja California y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en Mexicali y sobre todo un artículo de primera necesidad de vida o muerte. Y quienes hemos vivido con la luz cortada lo sabemos perfectamente bien porque no venimos del privilegio y que nunca le han cortado la luz pues no sabe ni de qué habla. Sí. Entonces vamos apoyando esta Propuesta que no sea la única, hablemos y hablen también con sus Diputadas y Diputados Federales y eso de espectaculares y bardas, pero hola, sí, también revisen qué andan haciendo porque a lo mejor con algunos espectaculares y bardas que subieron, quienes ahora se quejan aquí señalan cosas, hubieran pagado los recibos de dos o tres personas que no tienen con qué pagarlos en vez de estar pagando espectaculares. Lo vuelvo a decir, pero hola, no se les olvide esa parte y no quieran atacar cosas que están haciendo y veladamente lo están haciendo. Entonces, me permite sumarme Diputado Cantón, que no será la única como no ha sido la única, porque tenemos meses y años en esta situación importante. Apoyamos una Iniciativa de la oposición de reforma este en materia de Ley Federal para que se consideren tarifas especiales para Mexicali y también hemos estado viendo por el resto de municipios del Estado y lo seguiremos haciendo en la esfera de competencias que le corresponde a este Congreso del Estado y lo seguiremos escuchando como lo venimos haciendo. Pero vuelvo a decir, no se no traten de politizar ahorita cosas que ustedes causaron, porque ustedes afectaron casi 10 años de modernidad del Sistema Eléctrico Nacional y ahorita estamos viviendo las consecuencias de su mal llamada Reforma Energética que aplaudieron. Creo que el que presidía era Ricardo Anaya; creo que él Presidía esa Sesión del

Congreso de la Unión y donde se estaban burlando. Hoy Senador Pluri del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente, si me permite Diputado Jaime Cantón, súmenos también a este Exhorto, como lo comentaban las anteriores Diputaciones, no es el primer Exhorto que subimos aquí en el Congreso de Baja California. De alguna otra manera, ya no solamente la complejidad de las tarifas altas, del mantenimiento, de la infraestructura, no solamente le está pegando a Mexicali, ya estamos hablando de Tecate, Tijuana, Ensenada y San Quintín y que de alguna otra manera, pues hay que decirlo, yo siempre lo he dicho aquí, dejamos de ser Diputados y somos ciudadanos y también nos han cortado la luz y se nos ha ido la luz por el tema de los apagones. De hecho, el día de ayer, este hemos estado en seguimiento la parte que nos toca a nosotros en el tema del Segundo Distrito, el Tercero, el Cuarto Distrito, porque nosotros tuvimos reunión con el superintendente de aquí este de Mexicali, que representa de alguna otra manera de Baja California y hemos podido hacer esos enlaces, esos contactos para poder no solamente llevarlo a la reconexión, sino también que revisen el tema de los recibos locos, sino también que lleve a cabo el cambio y la modificación de los postes y vamos una serie de peticiones, pero también lo voy a externar. Hemos solicitado y que ahorita nos encontramos a través de las Mesa Directiva que vengan los Diputados Federales. Claro que los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

acompañamos al Congreso, la Unión a través de una comitiva, pero que vengan los Diputados Federales y no solamente de una bancada, de todos los que están representando Baja California en el Congreso de la Unión. Y de hecho nos pusimos nosotros en contacto aquí con la Maestra Guadalupe, sobre todo a través del Diputado César Damián, donde ya presentó a través de la bancada de Acción Nacional una iniciativa, en donde habla sobre la justicia energética. El primer punto es el tema de la compensación por apagones y el segundo es a través de las tarifas eléctricas que bajen y sobre todo que se adecúe a las necesidades de Mexicali. Hay que decirlo, el tema de la luz, el Mexicali es esencial, no es un lujo, es una necesidad por las altas temperaturas que se viven, pues, además de Mexicali en los diferentes municipios. Entonces, aquí es muy importante decirlo que los temas federales que sabemos que ustedes vienen aquí son bienvenidos, pero no se ve la participación de los demás Diputados Federales tan es así que el día de ayer, mañana, perdón, teníamos una reunión con respecto al tema de lo que viene siendo la retroactividad, el tema de las pensiones y se canceló porque nadie confirmó. Esa es la realidad que estamos viviendo aquí en el Congreso de Baja California y la responsabilidad es todo, es de todo. Entonces, yo también pido que la Gobernadora mande a hablar a través de la Secretaría General de Gobierno y se puedan atender los temas federales que de alguna otra manera está bien, vamos todos, pero al final de cuentas ellos tienen que venir aquí porque de alguna otra manera ellos salieron con los votos de los ciudadanos de Baja California y aquí tienen que dar venir a dar cuentas y resultados. Es cuánto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado Presidente. Primero que nada, reconocer de principio a durante todo este proceso, cuando se dice antes, durante y después de una problemática, si bien ya las observaciones señaladas por los mismos sentimientos de la ciudadanía aquí presente y por nuestro Diputado Jaime Cantón reconocerle el trabajo. Sin embargo, yo sí quisiera hacer mención sobre lo que estamos viviendo actualmente en Tijuana y que ya lo manifestamos al Poder Ejecutivo Estatal de Baja California. Y en ese sentido, en esta ampliación que solicitan, pedirle a mi compañero Jaime Cantón que también tuviera bien de atender la problemática de Tijuana. Nosotros somos una población de dos millones de habitantes, cuatrocientos mil y una de las problemáticas es que nuestra ciudad está creciendo de manera acelerada y con ello viene pues la creación de más viviendas y hay un impacto colateral con el tema del suministro de la energía y con las altas temperaturas, ha causado en estos últimos días suspensiones de clases debido a que nuestra ciudad no tiene las condiciones y hay un impacto en todas las instituciones y sobre todo con los niños y las niñas y con toda una sociedad. Y en ese sentido pues acompañarlo Diputado, pero también que se amplíe para Tijuana y sobre todo en este caso nosotros iríamos por la prevención porque estamos en el inicio de un problema a diferencia de las condiciones que vive la ciudad de Mexicali, que siempre lo hemos dicho y que lo reconocemos y que entendemos la problemática que se vive aquí. Las condiciones de Tijuana son distintas, pero sin

embargo vamos a apostarle a la prevención para empatar y coadyubar los trabajos de forma institucional. Y en ese sentido, Diputado Jaime, pues ahí estamos para atender las mesas de trabajo. Ya hicimos lo propio de manera interna, económica, sin embargo, vamos por la vía institucional.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le cedemos el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Gracias Diputado Presidente, es para atender algunas de las peticiones que han comentado las Diputaciones, la Diputada Daylín García sugirió también extender el Exhorto al Congreso de la Unión, cuestión que aceptamos y sugerimos también, del Diputado Molina también se le acepta la decisión y los comentarios que hace. Gracias, Diputado. De la diputada también María Yolanda Gaona, muchas gracias por su apoyo, Diputada bienvenida, de la Diputada Evelyn Sánchez. Por supuesto que también lo dirigimos al municipio de Tijuana, en la medida en la que nada más avance el tiempo, pues únicamente los efectos de cambio climático se van a hacer más graves en todo el, en todos lados. Y ya también lugares como Tijuana que solían ser más frescos, ya pueden llegar incluso a ser en días más calientes que Mexicali y es una ciudad para la que a lo largo del tiempo no está preparada con la infraestructura necesaria de aires acondicionados o aislamiento necesario para poder enfrentar este tipo de temperaturas, por lo que sí se lo aceptamos y por si me haya faltado alguna Diputación de mencionar, el Diputado Mogollón, por supuesto, muchas gracias. Diputado Echevarría, Diputada Tere Méndez, Diputada Alejandrina, Diputada Julia,

gracias. Y para ser bien enfático es incluye el Exhorto a todos los municipios del Estado. Pues claro que soy de Mexicali y quiero que sea particularmente para Mexicali, pero sí dice la lectura del Exhorto que en todos los municipios del Estado es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todas, a todos, los estaba escuchando muy atentamente y comprendo desde el momento en que llego Mexicali que el tiempo lo es todo. Bien lo dijo nuestro psicólogo aquí enfrente hace un momento, que solemos no tomarlo en cuenta, pero sí lo hacemos. Lo que pasa es que a veces los tiempos legislativos son diferentes, pero aquí quiero hacer una pauta muy importante. Obviamente nos vamos a enfocar en Mexicali, sobre todo en Zona Valle, porque a lo que estoy escuchando es que definitivamente los tienen olvidados y es algo que comprendo totalmente porque yo soy de la parte sur de Baja California, suele ser inexistente hasta que se ocupa el billullo. Pero les voy a decir una cosa, nosotros nunca habíamos tenido una temporada de calores como la que hemos vivido esta temporada y nuestros niños en las aulas tienen una situación tan compleja, tanto como docente como ellos, porque no es lo mismo tener al niño en casa resguardado del calor que en un cajoncito con otros 35 alumnos y una maestra tratando de educarlos. Eso súmale lo que bien dijeron hace un momento. Tenemos enfermos en casa. Tenemos negocios que están a punto de quebrar porque el calor les arruina su mercancía o simplemente no pueden abrir sus locales. Después de trabajar, lo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

justo sería llegar a casa y descansar dignamente. No se puede. A esto súmenle que nosotros también desde el espacio de esta representación tuvimos aquí también un Posicionamiento solamente de la parte medianamente sur que es Bahía de Los Ángeles, un lugar que apenas hace unos años tuvo electricidad, que está en la costa, que, si estamos hablando de temas de pobreza, creo que ellos están en una muy grande y los que estamos en costa solemos, no solíamos no pensar jamás en aires acondicionados con un abanico ya era suficiente. Hoy ya no es así. Yo he escuchado a varios de mis compañeras y compañeros que han donado aires acondicionados. Aquí está Alejandra, Cantón y bueno, no voy a nombrarlos, pero fueron varios, me incluyo entre ellos. Compañeras y compañeros, viene para nosotros una temporada de trabajo muy fuerte. son las glosas donde podremos nosotros hablar sobre este tema, pero también viene otra parte que son los presupuestos y ahí sí podemos entrar directamente. A lo mejor en temas federales vamos a tener que tocar la puerta porque obviamente como una persona local, digámoslo así, pues no se nos abren tan fácilmente, pero aquí en lo que nos corresponde a nosotras y a nosotros sí, en esta temporada donde ya vienen los presupuestos, tenemos que ser muy ciertos en dónde van y hasta qué área. Y en ese sentido también decirles y pedirle al inicialista, no solamente que me permitas que me sume, sino que abramos esta este Posicionamiento que acabas de dar al resto de los municipios de Baja California, porque si bien el tema central está con ustedes y ustedes luchando y con su causa están haciendo cada vez que cada vez sea mucho más visible, también lo necesitamos en la parte sur del Estado. Yo les agradezco de corazón que lo hagan



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

así a viva voz y que se presenten aquí y que estén donde tengan que sentarse, pararse o ir a lo que tengan que ir. Y bien lo dijeron, de su presupuesto le pagaron a una persona que los representara. No necesitan hacer eso porque para eso nos tienen y también tienen a los Federales. Y aunque sea un tema federal, nosotros que tocaremos la puerta y déjense de colores y los votos y por qué voté y por qué no voté. Ya estamos aquí, ya es nuestro trabajo, ya nos corresponde. Entonces, seamos sinceros y posicionémonos entre sí vamos a ir, con quién vamos a ir, pongámosle una fecha que nos lidere aquí en la posición, en la persona que lo acaba de hacer el Posicionamiento si quiere y que toque las puertas porque te nombro porque también ya dijeron acá enfrente que pues que tú tenías vara alta allá. Luego me pasas el contacto. Ánimo. Sí, sería muy bueno. Y en ese sentido Diputado, si usted me hiciera el favor de ampliarlo y se lo digo de corazón por San Felipe, que ni siquiera lo han mencionado, y también vive igual por San Quintín, que tenemos áreas sumamente áridas y en esa temporada no habíamos vivido jamás un calor como este. Y a lo mejor por ahí escuché alguien que decía, "¿Cómo se pueden quejar de 35, 36 grados?" Pues sí, pero tú mexicalense lo vives en el aire acondicionado. Si tú vas a una tienda, aire acondicionado. Si subes a tu carro, aire acondicionado. Nosotros no teníamos esa costumbre. Si tú ves a una tienda, no vamos a tener aire acondicionado. Si tocas la puerta de un hogar para ir de visita, no tenemos aires acondicionados. Y nuestras aulas, obviamente no tienen aires acondicionados, no es no tenemos condiciones dignas para nuestras niñas y nuestros niños. Entonces, le reitero, Diputado, que amplíe, por favor, el Posicionamiento al resto de los



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

municipios y que cuando ya tenga esa famosa cita nos inviten, cuando le abran las puertas nos inviten, nos haga parte de ello. Y ojalá que los Diputados Federales sí escuchen de cualquier color, ¿no? el que sea, de cualquier color y que volteen porque sí tenemos unas tareas muy importantes que estamos logrando gracias a ellos, pero también tenemos deudas y también tenemos que hacer algo por la población de nuestros de perdón de nuestro Estado. Entonces y, por último, pues pedirte que me permitas que me adhiera. Gracias Presidente, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias nada más agregar a la petición que ya que veo que tiene muy buena voluntad el inicialista de sumar más esfuerzos a todo esto, también colocar a Hacienda por el tema de las tarifas, si podemos también hacerle la petición expresa y si en esta comitiva en donde podamos integrarnos a San Lázaro y a las visitas que puedas liderar, que también podamos tocar Hacienda para el tema específico de las tarifas. Gracias, Exacto. Entonces, pedirle al inicialista que sume también el tema de Hacienda, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Presidente. De hecho, el planteamiento era similar de la compañera Diputada, incluir al Licenciado Edgar Amador Zamora, que es el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y también a la Secretaría de Energía, porque creo que lo más importante acá también es poder en esa reunión plantear el estudio técnico que

necesitamos para analizar los límites del consumo básico que tenemos en Baja California y pues poder seguir la misma ruta que siguió Sonora, es posible. Pero faltan, ¿no?, gestiones, organización y pues estas reuniones que se pueden hacer con las autoridades. Entonces, yo pediría que se puedan añadir esas dos autoridades, tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la Secretaría de Energía, porque creo que el llamado solo es CFE, no, no, también lo incluyen en este caso solo es el planteamiento. Diputado, gracias y me sumo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Presidente. No está de más comentar lo mismo que mis compañeros, me sumo a este tema tan delicado y bien como lo han mencionado, ¿no? Es de todo el Estado, así que si me permite Diputado sumarme a su Exhorto. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputado Presidente, únicamente pues para darle aquí acuse de recibo a las peticiones de las Diputaciones, por supuesto de la Diputada Dunnia es quien levanta la voz por San Quintín, en este caso también para San Felipe, por supuesto que se contemplan, Diputada Dunnia, gracias por su apoyo en ese sentido, al respecto de la petición de la Diputada Daylín García de incorporar en el ámbito de sus competencias al Secretario de Hacienda, por supuesto que le pedimos a Servicios Parlamentarios que nos apoye también para incorporar ese concepto que va en el mismo sentido de lo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que comentaba la Diputada Michel Sánchez. Sí, se le exhorta también a las a la Comisión de Energía, la CFE también y a las y a otras dependencias también de las que estaba comentando Diputada, pero también se agrega Hacienda como usted lo planteaba y como la Diputada Daylín. Y gracias también, Diputada Teresita Niño Jesús Ruiz Mendoza, bienvenida y sería cuánto Diputado Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien este, Diputado Jaime Eduardo Cantón, de igual manera me permita sumarme a esta Proposición, estuve contigo en la reunión que tuvimos en atención a los compañeros habitantes del Valle de Mexicali, donde pues ahí escuchamos las inquietudes y finalmente derivó en poder convocar a esta mesa de trabajo con Legisladores Federales con el propósito precisamente que escucharan directamente las inquietudes en cómo afecta su economía, en cómo afecta su salud, en cómo afecta su bienestar. Entonces, me da gusto el seguimiento que le estás dando Diputado. Este, por supuesto que prácticamente todo este Congreso en unidad se suma a tu planteamiento. Entonces por lo anterior expuesto, pues me permitas sumarme y acompañarte.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Por supuesto Diputado Presidente, pues nada más y nada menos que tenemos la suscripción del Diputado Presidente también le agrega mucho peso. Entonces, pues muchas gracias, Diputado bienvenido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí, Diputado Presidente. Se adhieren las siguientes Diputaciones. Corral Quintero Santa Alejandrina, Echeverría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición realizada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón con las adecuaciones vertidas aquí en el Pleno. Favor de manifestar el sentido de su voto. Si están a favor, levantar la mano. Diputado Presidente, **le informo que la Proposición fue aprobada por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continuamos con el siguiente apartado referente a Acuerdos de los Órganos de Gobierno. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros. Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXV Legislatura con fundamento en lo dispuesto por

los artículos 27 fracción 14 de la Constitución Política del Estado, 27, 37, 39, 55 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 88 y 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado y sus municipios. Nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Acuerdo por el cual la Comisión de Fiscalización del Gasto Público remite a la Junta de Coordinación Política Acuerdo No. 9 que contiene la opinión y el expediente correspondiente para los efectos previstos en el artículo 89 fracción sexta de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios con el objeto de que este Órgano de Gobierno realiza la revisión y propuesta correspondiente al Pleno del Congreso de la Persona Titular del Auditoría Superior del Estado de Baja California para el Periodo que comprende del 2026 al 2033. Al tenor del siguiente Acuerdo.

PRIMERO. - Seguidos todos los procedimientos previstos en el artículo 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios y que defienden devienen de la convocatoria correspondiente emitida por este Congreso del Estado, se propone por orden de prelación a las personas profesionistas para ocupar el cargo de persona Titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California por el Periodo comprendido del 2026 al 2033, toda vez que reúne los requisitos de legibilidad, de idoneidad para ocupar dicho cargo siendo los siguientes. Orden de prelación, persona aspirante. Orden de prelación:

Primero, Arnulfo Raúl Zárate Chávez.

Segundo, Deida Guadalupe Padilla Rodríguez.

Tercero, Víctor Manuel Cortés Rodríguez.

Segundo. - Se hace el conocimiento de la Asamblea Plenaria que el Procedimiento de votación acordado por esa Junta de Coordinación Política para la elección del Auditor Superior del Estado de Baja California, será por votación nominal.

La designación se concretará cuando alguno de los aspirantes obtenga la mayoría calificada de 17 votos o más.

Se realizarán hasta tres rondas de votación, en el supuesto de que agotadas ninguno de los aspirantes obtenga la votación requerida, se procederá conforme a lo previsto en la fracción VIII del artículo 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Baja California y sus municipios

Tercero. - Una vez que haya sido realizada la designación del Auditor Superior del Estado de Baja California, deberá rendir protesta de Ley ante el mismo Pleno y ejercerá el cargo por un periodo de 7 años contados a partir de la fecha de su nombramiento, sin posibilidad de ratificación.

Cuarto. - Asimismo, notifíquese en los estrados de este Honorable Congreso la determinación de esta Soberanía a las y los demás aspirantes al cargo de la persona Titular del Auditoria Superior del Estado de Baja California, para lo cual se habilita como estrados la puerta principal de este Honorable Congreso.

Quinto. - Aprobada la designación de la persona Titular del Auditoria Superior del Estado de Baja California, envíese el Decreto correspondiente a la persona Titular del Ejecutivo Estatal para los efectos legales conducentes.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en sesión virtual, a los siete días del mes de octubre de dos mil veintiséis y firman las Diputaciones Integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. La Diputada Julia Andrea quiere hacer uso de la voz se le concede.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputado Presidente, el sentido de mi participación es a favor y reconocer los trabajos de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de este Congreso al emitir esta convocatoria y llevar a cabo todos los procedimientos, la revisión de que se cumplieran con los documentos, que todo fuera que los requisitos de elegibilidad fueran de todas y todos los que participaron los adecuados. Después las entrevistas en donde tuvimos aquí a en este Pleno, en esta Sala de Sesiones, se tuvieron a los seis participantes y estuvieron exponiéndonos las razones por las cuales querían ser los Auditores del Estado, la Auditora, el Auditor y después de este proceso, pues la Comisión decidió cuál iba a ser esta terna para presentarla el día de hoy. Entonces, es reconocer el trabajo de la Comisión y también comentar que todas y todos los participantes tenían un excelente currículum, sus propuestas fueron muy buenas, fue una decisión compleja poder llegar a esta terna, pero quiero adelantar que los trabajos que se han realizado en la Auditoría cada día son más profesionales. Desde



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la Comisión de Hacienda que me toca presidir, hemos hecho un gran equipo para sacar avantes las Leyes de Ingresos, los Presupuestos de Egresos y creo fielmente que obviamente todo es perfectible, pero también hay que reconocer el trabajo que hace la Auditoría Superior del Estado, que cada día es más profesional, que son trabajadoras y trabajadores super comprometidos con la sociedad bajacaliforniana. Entonces, hay que reconocer esta labor que han realizado y que también el Encargado de Despacho sigue realizando hasta el momento. Es cuánto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias con su venia, Diputado Presidente, pues también su servidora para hacer después de este proceso, esta convocatoria, igual que la Diputada Julio Andrea, comparto también coincido en estos perfiles que solicitaron también que aspiraron también a formar parte de la Titularidad de este Órgano Técnico que tenemos en el Congreso, reconocer cada uno de los perfiles que participaron y donde nos mostraron pues obviamente su profesionalismo, su expertiz técnico, que creo lo mencionábamos en la Comisión o lo mencionábamos que pues tuvimos una decisión muy difícil porque fueron perfiles muy profesionales y reconocerle también a cada uno de mis compañeros y compañeras que integran la Comisión por permitirnos llevar este proceso y cumplir con los tiempos de la convocatoria para finalmente poder esperemos el día de hoy tener el Titular o la Titular de esta de nuestro Órgano Técnico. Entonces, creo que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

es un proceso muy importante que se llevó a cabo en la Comisión, pero que el día de hoy finalmente daremos cumplimiento y pues agradecerles a todas y a todos Diputados y Diputadas. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le concedemos el uso de la voz al Diputado Diego Alejandro Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias, pues contento de estar en esta etapa de definición, reconocer el trabajo de la Comisión de Fiscalización. Creo que si algo ha dejado asentado la Comisión es que ha hecho un trabajo exhaustivo y ha sido un ejemplo imparcial. Y bueno, creo que hoy ante los retos políticos, sociales que enfrenta este Estado, uno de ellos está poderle rendir cuentas reales a los ciudadanos, poderles dar la seguridad que quienes han venido estando representándolos en los municipios y en algunas dependencias, pues verdaderamente están llevando a cabo los compromisos que se asumieron, en este caso la coalición ganadora que ganó bajo los principios de no robar, no traicionar al pueblo de Baja California. Bueno, que se sigan ejecutando, que se siga revisando y que se llegue hasta las últimas consecuencias hoy en esta nueva etapa, trabajar unidos en el Congreso de Baja California, que ha demostrado que tiene la capacidad política de construir acuerdos, de reconocer cuando algunos funcionarios no cumplen y saber que en esta etapa de salida de ciertos ayuntamientos, pues tenemos que redoblar el trabajo para pagar dar cuentas reales a los ciudadanos y no ser comparsas de ningún tipo de acto que precisamente en la encomienda que

nosotros tenemos bajo los principios que nosotros estamos hoy aquí de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo de Baja California.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? Adelante. Tiene el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más este como se comentaba, ¿no? Tuvimos en la Comisión, soy integrante de la Comisión, todos los que participamos en las entrevistas, debo reconocer que los que participaron y estuvieron en ellas, todos con mucha experiencia, con mucha intención de hacer las cosas bien. Algunos en el caso estaban manifestándonos cómo podría mejorar y me agradó esa parte, de qué podemos hacer para que las cosas estén mejor y que las auditorías se vayan realizando de una manera mejor. El tema de la Auditoría Forense que se estaba contando para mí fue extraordinario y bueno, sé que ahorita va a llegar el momento de tomar una decisión para quién va a ocupar el cargo, pero reconocer el trabajo que desde la Comisión se ha hecho, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias con su venia Diputado Presidente, no pues este felicitar a cada uno de los participantes, que de alguna otra manera, como comentan los demás compañeros Diputados a través de la Comisión de Fiscalización, estuvimos con ellos aquí sobre todo llevando esas nuevas propuestas y sobre todo estrategias muy importantes para que cada uno de los ayuntamientos, tanto el Gobierno del Estado y sobre todo la buena aplicación de los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

recursos, que es parte fundamental porque al final de cuentas lo que buscan los ciudadanos es eso, ¿no? que se tengan mejores este en sus ayuntamientos, en sus colonias y bueno, ahorita en unos momentos más pues vamos a tener quién va a estar al frente de la Auditoría Superior, sobre todo con esa gran responsabilidad y sobre todo nosotros como Diputados exigir la transparencia y la claridad. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Evelyn Sánchez Sánchez, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Toda vez que ya votaron todas las Diputaciones, se le solicita a la Mesa Directiva emitir su voto:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

Muchas gracias. **Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Diputado Presidente, **le informo que el acuerdo fue aprobado con 23 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Como consecuencia de la aprobación del anterior Acuerdo, procederemos a llevar a cabo el procedimiento de votación para elegir por mayoría calificada el nombramiento de la Persona Titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, de la lista contenida en el mismo, para lo cual le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora solicite a las Diputaciones integrantes de esta XXV Legislatura que nombren en votación nominal de manera individual a la persona a quien elegir irán de dicha lista.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se solicita a las Diputaciones nombrar de manera individual a la persona a quien elegirán de la lista de para el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, Arnulfo Zárate.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, al Contador Arnulfo Zárate.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Contador Arnulfo Zárate Chávez.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor de Arnulfo Zárate Chávez.
- Sánchez Allende Liliana Michel, mi voto es a favor para el Contador Arnulfo Zárate Chávez y quiero reconocer a todos los aspirantes que participaron.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor del Contador Arnulfo Zárate Chávez.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor del Contador Arnulfo Zárate.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor Arnulfo Zárate.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor del Contador Arnulfo Zárate.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor del Contador Arnulfo Zárate.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia a favor del Contador Arnulfo Zárate Chávez.
- Evelyn Sánchez Sánchez, dándole continuidad al Contador Arnulfo Zárate Chávez.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, igualmente a favor de la continuidad en favor de Arnulfo Zárate Chávez.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor de Arnulfo Zárate Chávez.
- Murillo López Dunnia Montserrat, Zárate Chávez.
- Molina García Juan Manuel, a favor del Contador Arnulfo Zárate y también reconociendo de la participación de quienes participaron en este proceso de designación, es cuanto.
- Razo Córdova Jesús Daniel a favor del Contador Arturo Zárate Chavez, igual reconocer a todos los aspirantes.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor de Arnulfo Zárate Chávez y el reconocimiento a los participantes en esta contienda.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, en el sentido de apoyar al Contador Publico Arnulfo Zárate Chávez y también hacer un reconocimiento que demostraron una amplia trayectoria, estoy seguro que tienen un futuro promisorio por delante.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias a las Diputaciones. Diputado Jesús Daniel puede repetirnos su voto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOVA:** Si, una disculpa Arnulfo Zárate Chávez.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor del Contador Zárate Chávez.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor del Contador Zárate Chávez.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Contador Arnulfo Raúl Zárate Chávez.
- Valencia López Eligio, a favor del Contador Arnulfo Raúl Zárate Chávez.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el aspirante que ha conseguido la mayoría calificada con 23 votos es el Contador Arnulfo Raúl Zárate Chávez.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta XXV Legislatura elige al ciudadano Arnulfo Raúl Zárate Chávez como Titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California por un Periodo de 7 años a partir de su Toma de Protesta. Le solicito al Director de Recursos Parlamentarios lo acompañe al centro de este recinto para tomarle la Protesta correspondiente. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la Toma de Protesta de rigor correspondiente: **"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y**

**CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
QUE SE LE HA CONFERIDO?"**

- EL C. RAÚL ARNULFO ZÁRATE CHÁVEZ: "SI, PROTESTO".

**- EL C. DIP. PRESIDENTE: SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO
DEMANDE.** Continuamos con el siguiente Apartado. "Dictámenes". Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias. Con su venia Diputado Presidente, solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA
ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor levantar su mano. Diputado Presidente, **le informo que es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Acuerdo No. 239 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias. Con su venia Diputado Presidente, Honorable Asamblea, con fecha 29 de mayo de 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/563/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el Informe individual de la cuenta pública del Instituto Municipal contra las Adicciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del primero de enero del 24 al 31 de diciembre del 2024. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Redición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único. - Si se aprueba la cuenta pública al Instituto Municipal contra las Adicciones por el Periodo del primero de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22, Primer Párrafo del apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Baja California Artículo 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El Presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las

Leyes respectivas. Dado en Sesión Ordinaria Virtual a los 4 días del mes de agosto del año 2026. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Acuerdo No. 239 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le cedemos el uso de la voz a la diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente, si el voto de la bancada de Acción Nacional va a ser en contra, porque de alguna otra manera este Instituto Municipal contra las Adicciones de Tijuana creemos tiene tres estas observaciones fundamentales. La primera, la Entidad omitió incluir en la base gravable de ISR lo que viene siendo para el cálculo de los impuestos lo que se percibió a través de los sueldos. La segunda es, durante el Ejercicio Fiscal del 2024, el Instituto realizó pagos de 18 finiquitos por la cantidad de casi 600,000 pesos, en el cual para el cálculo del ISR utilizó lamentablemente tablas obsoletas que de alguna otra manera pues al presentar los impuestos correspondientes pues se tienen que llevar a cabo las actualizaciones y recargos debido a que no se cumplió como debía de ser. Y, por último, el presupuesto aprobado en servicios personales del 2024, lo que viene siendo casi 8 millones de pesos, registró un incremento real del 5.68% con respecto al Ejercicio 2023, en donde expide el tope del 3%, permitiendo por la Ley de Disciplina Financiera. Es cuanto Diputado Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no haber más participaciones le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo No. 239 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica Diputado Presidente, se somete a votación económica el Dictamen 239 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna otra Diputación que falte por votar? ¿Diputado?

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Continuamos con la Mesa Directiva.

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Le informo Diputado Presidente, **que resultado de la votación son 14 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Acuerdo No. 239 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 240 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias. Con su venía. Diputado Presidente. Honorable Asamblea con fecha 28 de mayo del 2026 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente el Oficio número TIT/561/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el informe individual de la cuenta pública de la Administradora de la Vía Corta Tijuana - Tecate correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del primero de enero del 2024 al 4 al 31 de diciembre del 2024. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios. Resolutivo:

Único.- Si se aprueba la cuenta pública de la Administradora de la Vía Corta Tijuana - Tecate por el Periodo del primero de enero del 2000 del 2024 al 31 diciembre del 2024, de conformidad con los antecedentes y considerándose del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22, I Párrafo del Apartado A y III Párrafo del apartado C, 27 fracción XII y 37 Fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 56, Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 240 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se somete, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 240 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 240 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando con la derecha:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: ¿Alguna otra Diputación que falte por votar? ¿Alguna otra Diputación que falte por emitir su voto?

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Continuamos con la Mesa Directiva:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Le informo, Diputado Presidente, que resultado de la votación **son 12 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones. (Son 14 votos a favor y 2 votos en contra)**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 240 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Hernández para presentar el Dictamen No. 241 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia, Diputado Presidente.

Honorable Asamblea

Con fecha 28 de mayo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/561/2026, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Octava Sesión Ordinaria Virtual, a los 4 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 241 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal en el Dictamen No. 241 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 241 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: ¿Alguna otra Diputación que falte por emitir su voto?

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Continuamos con la Mesa Directiva:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Le informo, Diputado Presidente, que resultado de la votación son **15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 241 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen No. 242 de la Comisión de Fiscalización.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia, Presidente. Honorable Asamblea

Con fecha 28 de mayo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/561/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 242 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias. Con su venia, Diputado Presidente. Si, con respecto a este dictamen, pues el voto de la bancada de Acción Nacional va a ser en contra. De alguna otra manera, por parte de la Auditoría Superior pues señala, ¿no?, la ausencia total de metodología, metas, programas y yo creo que es una parte fundamental porque de alguna otra manera todas las entidades deben llevar sus programaciones y cumplir este darle cumplimiento más que todo porque están ahora sí que al servicio de la ciudadanía, pero más tristemente en donde además de no haber ese cumplimiento, tampoco le dio cumplimiento al pago de los impuestos y es por ello que tuvo que caer en lo que viene siendo las actualizaciones y recargos en donde tuvo que llevar a cabo las modificaciones presupuestales para poderle dar cumplimiento y en el cual fue sumado aproximadamente 2,630,580 sin pagar y es por ello en el cual pues

hacemos los señalamientos que nosotros vamos a estar en contra. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** De igual forma, cabe resaltar además de los, de lo mencionado por mi compañera Diputada Gaona, no considero viable aprobar una cuenta que tiene faltas siete faltas recurrentes, sin consecuencia alguna. Hubo una sesión virtual con urgencia sin la comparecencia del titular del CUME y además este con qué presupuesto se cubrirán las multas y los 80 millones de pasivos sin depurar. Es cuanto, Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no haber más participaciones, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 242 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 242 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte por emitir su voto? ¿Alguna Diputación que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva:

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Diputado Presidente, le informo que resultado de la votación **son 11 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 242 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen No. 243 de la Comisión de Fiscalización.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias, Presidente.

Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 243.

Honorable Asamblea

Con fecha 28 de mayo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/561/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se abre el debate. ¿Alguna Diputación que desee intervenir? La Diputada María Yolanda Gaona tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputado Presidente.

Con respecto al Dictamen 243, nuestro voto por parte de la bancada de Acción Nacional va a ser en contra por las siguientes observaciones.

La primera, existe una diferencia no aclarada por casi dos millones de pesos entre los ingresos registrados contablemente, que ascienden a casi sesenta y cuatro millones de pesos, y las facturas emitidas y timbradas, que corresponden a sesenta y dos millones de pesos, respecto de la cual no hubo comprobación de dichos dos millones de pesos.

La segunda: falta de documentación soporte y control documental en la recaudación de casi un millón trescientos veinte mil pesos por concepto de participación de bebidas en las Fiestas del Sol 2024, así como también la omisión del pago de

impuestos correspondientes al 4.25, lo que representa aproximadamente 899 mil pesos. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 243 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica, Diputado Presidente, se somete a votación económica el Dictamen, perdón, votación nominal el Dictamen No. 243 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte por votar?

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Continuamos con la mesa directiva:

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Le informo, diputado presidente, que el resultado de la votación son **12 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 243 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen No. 244 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias, Presidente. Comisión De Fiscalización Del Gasto Público, Dictamen número 244.

Honorable Asamblea

Con fecha 29 de mayo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/563/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En sesión Ordinaria Virtual a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 244 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias.

Solamente dejar constancia que existió una retención incorrecta respecto a los impuestos. No se calculó ni se retuvo correctamente el impuesto sobre la renta de la nómina en sus empleados y omitieron incluir este, la base gravable del pago de conceptos pues bastante millonarios este, como sueldos tabulares, compensaciones primas vacacionales, gratificaciones, gratificaciones de fin de año. Así que por lo cual anticipamos nuestro voto en contra.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 244 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 244 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Le informo, Diputado Presidente, que resultado de la votación **son 12 votos a favor, cuatro votos en contra y cero abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 244 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el dictamen número 246 de la Comisión de Fiscalización.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia, Diputado Presidente. Comisión De Fiscalización Del Gasto Público, Dictamen No. 246

Honorable Asamblea

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Con fecha 28 de mayo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/561/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública a la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como en los artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del número del Dictamen No. 246 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. La Diputada tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias. Con su venia, Diputado Presidente, en este caso estamos hablando del Dictamen 246, que es la unidad de especialidades médicas de Baja California, en el cual, bueno, la, por parte de la Auditoría Superior hizo los señalamientos, sobre todo una parte fundamental y que lo hemos señalado aquí en el Pleno, la falta de los medicamentos y sobre todo la auditoría señaló el tema de los inventarios, una parte fundamental en donde no había y no hay esos controles tanto de las entradas y las salidas y sobre todo vemos y hemos escuchado la batalla que han tenido los ciudadanos para poder tener la adquisición este de, los medicamentos, además de la falta de cumplimiento, lo que viene siendo, en el cumplimiento de las obligaciones ante el SAT. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Sarahi Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputado Presidente. Pues bueno, al cierre de este ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, la entidad presenta saldos antiguos por cobrar por casi doce millones sobre los que no se tuvo movimiento ni recuperación. Entonces, pues creo que no podemos pasar esas cuentas públicas, sobre todo con cantidades tan exorbitantes. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no haber más participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 246 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación el Dictamen No. 246 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: ¿Alguna otra Diputación que falte por emitir su voto?

Continuamos con la Mesa Directiva:

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: Le informo, Diputado Presidente, que resultó la votación **son 12 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 246 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen No. 247 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Como lo indica, Diputado Presidente. Comisión De Fiscalización Del Gasto Público, Dictamen No. 247.

Honorable Asamblea

Con fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/561/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Tijuana,

correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública a la Universidad Tecnológica de Tijuana, por el período del primero de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 247 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la

Diputada Secretaria Escrutadora se someta a votación nominal el Dictamen No. 247 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Como lo indica, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 247 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: ¿Alguna otra Diputación que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: Se le informa, Diputado Presidente, que resultado de la votación **son 13 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 247 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen No. 248 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso, Diputado Presidente. Comisión De Fiscalización Del Gasto Público, Dictamen No. 248.

Honorable Asamblea:

Con fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/561/2026 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46

de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada B.C., por el período del primero de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 248 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. La Diputada María Yolanda Gaona tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Nada más para comentar que el Dictamen 248 a través de la bancada de Acción Nacional nuestro voto va a ser en contra, sobre todo por los siguientes señalamientos, que de alguna otra manera esta entidad tiene que darle cumplimiento a lo que viene siendo el ISR, el cual omitió el pago de casi cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos tres, así como también la omisión de lo que viene siendo el impuesto sobre remuneraciones sobre nómina del cuatro punto veinticinco, lo que viene siendo casi dos millones cero cuarenta y ocho ochocientos cincuenta y tres y también la falta de cumplimiento de los pagos del IMSS y el INFONAVIT por arriba casi de un millón de pesos. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto, perdón, ¿alguna otra participación? De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 248 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 248 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: ¿Alguna otra Diputación que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Le informo, Diputado Presidente, que el resultado de la votación son 14 votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 248 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen No. 249 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Con su permiso, Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 249.

Honorable Asamblea:

Con fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el

oficio número TIT/561/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por el período del primero de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja

California, y artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de la acción y recomendación promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 249 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 249 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Como lo indica Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 249 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: ¿Alguna otra Diputación que falte por emitir su voto?

Continuamos con la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Le informo, Diputado Presidente, que el resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 249 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros, antes de dar lectura a los dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le pediría que toda vez que, a este momento, ya transcurrió el término que establece la Ley Orgánica para la circulación oportuna de los dictámenes de referencia, se somete a consideración de del pleno la dispensa de la lectura total para únicamente leer el proemio, los puntos resolutivos de los mismos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen No. 115 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Perdón, se declara aprobada la dispensa. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros.

Dictamen No. 115 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa por la que se propone al Congreso de la Unión, reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada en fecha diecisiete de julio de dos mil veinticinco.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente respecto a la iniciativa por la que se reforma el artículo 24 y se adiciona el artículo 26 Bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente.

Dictamen

Primero. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa por el que se reforma el artículo 24 y se adiciona un artículo 26 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para quedar como sigue:

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Artículo 24.- Para portar armas se requiere la licencia respectiva.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Los militares con jerarquía de Generales, Jefes y Oficiales o sus equivalentes en la Fuerza Armada Permanente pueden poseer y portar armas, cargadores, accesorios y municiones sin licencia, con la sola acreditación de su personalidad militar vigente.

Pueden portar armas, en los casos y con las condiciones y requisitos que establecen la presente Ley y su Reglamento, las personas integrantes de:

- I.- Las instituciones policiales y de procuración de justicia federales, estatales, de la Ciudad de México, municipales y de las alcaldías;
- II.- Los organismos que, por sus funciones de carácter público, justifiquen su necesidad;
- III.- Las empresas de seguridad privada, y
- IV.- Los ciudadanos que cubran los requisitos establecidos en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, las personas integrantes de las instituciones policiales y de procuración de justicia federales, estatales, de la Ciudad de México, municipales y de las alcaldías, podrán solicitar y obtener una licencia individual especial para la portación de un arma de fuego para su legítima defensa personal, incluso cuando se encuentren fuera de sus funciones oficiales.

Dicha licencia estará sujeta a los requisitos adicionales y condiciones estrictas que establezca esta Ley y su Reglamento, incluyendo la naturaleza del arma autorizada, la acreditación de capacitación continua, evaluaciones psicológicas periódicas y la no comisión de delitos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Se prohíbe a los militares portar armas de su propiedad para prestar sus servicios en empresas de seguridad privada o con particulares, sin la autorización de la Secretaría o de la Secretaría de Marina, según corresponda.

Artículo 26 Bis. - La licencia individual especial para la portación de un arma de fuego para legítima defensa personal a que se refiere el Artículo 24 de esta Ley, se otorgará al personal de seguridad que cumpla con los siguientes criterios y condiciones, además de los establecidos en el Artículo 26, Fracción I, incisos A, B, C, D y E:

I. Tipo de Arma Autorizada: La Secretaría de la Defensa Nacional determinará el tipo y calibre del arma permitida para la portación bajo esta licencia especial.

II. Capacitación y Certificación: Acreditar la aprobación de cursos especializados y recurrentes en legítima defensa, técnicas de desescalada y manejo responsable de armas de fuego en situaciones fuera de servicio, impartidos por academias federales o estatales reconocidas y certificadas por la Secretaría.

III. Evaluaciones Psicológicas y Psiquiátricas: Someterse y aprobar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas anuales, realizadas por profesionales de la salud mental certificados y autorizados por la Secretaría, para asegurar la aptitud mental y la estabilidad emocional para la portación de armas.

IV. Verificación de Antecedentes: La Secretaría realizará verificaciones continuas y rigurosas de antecedentes, incluyendo registros criminales, historial disciplinario y cualquier otra información relevante que pueda afectar la idoneidad para la portación de armas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

V. Registro Individual: El arma autorizada bajo esta licencia especial deberá registrarse individualmente ante el Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, de forma distinta a los arsenales institucionales.

VI. Rendición de Cuentas: El titular de la licencia estará obligado a informar de inmediato a la autoridad competente sobre cualquier incidente que involucre el uso del arma fuera de servicio, para su investigación exhaustiva.

VII. Sanciones: El mal uso, manejo negligente o violación de las condiciones de esta licencia especial será motivo de sanciones severas, incluyendo la revocación inmediata y permanente de la licencia, el decomiso del arma y el enjuiciamiento penal conforme a las leyes aplicables.

VIII. Límites Territoriales: La licencia será válida en todo el territorio nacional, salvo que la Secretaría determine restricciones específicas basadas en análisis de riesgo.

Artículo Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en sesión de trabajo a los cinco días del mes de octubre de 2026. 2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz y firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Con su venia, Diputado Presidente, solo para generar contexto, compañeras y compañeros, esta iniciativa surge como un impulso de integrantes de las instituciones de seguridad pública a nivel municipal y estatal en Baja California, quienes desafortunadamente han sido víctimas de ataques y atentados, e incluso algunas y algunos han perdido la vida en el cumplimiento de su deber. Y digo en el cumplimiento de su deber porque el oficial de policía es un profesional, un profesionista de la seguridad pública. Es como un arquitecto, un ingeniero o un abogado. No deja de ser policía por el hecho de que concluya su horario laboral; más aún, porque inclusive fuera de su horario están obligados a presentarse cuando son requeridos. Los riesgos de su función los acompañan hasta sus domicilios y alcanzan también a sus familias. El cumplimiento del deber en este tipo de responsabilidades tiene efectos colaterales que debemos buscar prevenir. No considerar, o considerar de manera diferenciada, a un integrante de un cuerpo de seguridad pública no es correcto. Los policías de corporaciones federales y estatales pueden portar sus armas fuera de servicio; sin embargo, específicamente en el caso de las policías municipales, eso no se les permite, aun cuando son precisamente quienes se han visto involucrados en incidentes en los que, como lo he señalado, incluso han perdido la vida. Brindarles una herramienta adicional para protegerse de quienes transgreden la ley y atentan contra ellos como consecuencia de los actos realizados en ejercicio de su trabajo y de su buen desempeño, es una medida que debemos respaldar.

Así como lo hemos hecho en otros rubros de seguridad social y de beneficios para sus familias, también debemos otorgarles mayores garantías de seguridad y protección. Por otro lado, la Suprema Corte de Justicia no determinó que la reforma que aprobamos hace tiempo estuviera equivocada; lo que resolvió fue que se trataba de una materia de competencia federal.

Es por ello que se plantea esta iniciativa ante el Congreso de la Unión, en la que esperamos contar con el apoyo y la aprobación de todas y todos ustedes, porque sí necesitamos generar mayores esquemas de protección para quienes sirven a nuestras familias y a la ciudadanía en general, salvaguardando sus bienes, su patrimonio y sus propias vidas.

Es cuanto, Diputado Presidente, gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 115 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias, Diputado Presidente. Diputado Molina, tal como lo platicamos en su momento, cuando se aprobó esta reforma en el ámbito local y posteriormente se promovió una acción de inconstitucionalidad por las razones que hoy expuso el Diputado, señalando que la facultad para legislar en esta materia correspondía al ámbito federal en lo relativo a la licencia policial colectiva. Lo que hoy se presenta ante este Pleno es, esencialmente, esa misma reforma, pero ahora planteada en el ámbito federal. Esperemos que no

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

duerma el sueño de los justos. Ahí cuentas conmigo, Diputado, como lo hicimos cuando presentamos esta iniciativa aquí en el ámbito local, para impulsar, respaldar y ayudar en lo que esté a nuestro alcance para que esta reforma avance.

Los delincuentes están armados las veinticuatro horas del día. Los delincuentes, de manera cobarde, esperan a los policías cuando salen de trabajar. Incluso hay casos en los que personas vinculadas al crimen organizado les proporcionan información sobre los elementos que participaron en detenciones. El policía que realiza una detención actúa con valentía, cumpliendo con su función y consciente de la responsabilidad que ello implica. Sabe que hacer bien su trabajo y desempeñarse con honor puede generar riesgos para su propia seguridad. Desgraciadamente, muchos policías han perdido la vida simplemente por cumplir con su deber. Han sido asesinados de manera cobarde. No está lejano el caso de un policía que fue privado de la vida aquí, en el Valle de Mexicali, así como otro en el área de Villas del Rey. Todavía el año pasado fue asesinada una oficial de policía cuando se dirigía a llevar a su hija a la escuela. Salió de su casa, subió a su hija al vehículo y ahí fue atacada por delincuentes. Ella ni siquiera estaba armada y se encontraba fuera de horario de servicio. Tenemos que ayudar a quienes nos ayudan. Tenemos que fortalecer a nuestros cuerpos policiales, y esta reforma representa un paso en esa dirección. Por supuesto, hacen falta más acciones. Los delincuentes utilizan armas de alto calibre y enfrentan a policías que deben actuar dentro de los límites que establece la ley. Sin embargo, avanzar en mayores mecanismos de protección para nuestros elementos de seguridad es una obligación



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que tenemos como legisladores. Por ello, Diputado Molina, felicidades por retomar este tema y si me puedo sumar contigo, si, hoy, en el seguimiento de la propia iniciativa.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Diputado Presidente. No, inclusive, como lo comentamos en aquella iniciativa, fue una iniciativa presentada en conjunto; así se dictaminó y así se publicó. Como comenta el Diputado, la Corte no dijo que estuviera mal. Lo que señaló, en una apreciación respetable aunque no la comparto, fue que existía un tema de distribución de competencias. Bueno, pues si así es, vamos a la competencia federal igual ósea todos los esfuerzos que podamos sumar allá serán necesarios para que esto finalmente se logre y ya no solo beneficie a los policías y a las policías de Baja California, sino a los de todo el País.

Es cuanto, Diputado Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, tiene el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputado Presidente.

Únicamente para felicitar la intención del Diputado Molina. El momento actual que vivimos requiere de dotar nuestros policías de todos los elementos que se necesiten y alegar falta de armas, no puede ser una justificación para ello, entonces, la apoyamos. Tenemos que cuidar a las personas que nos cuidan; tenemos que cuidar a las personas

que están dando la cara por nosotros y esto es nada más un ejemplo de cómo lo podemos hacer.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidente, Diputado Molina, nada más comentar que a mí me agrada mucho el tema. Digo, debemos entender que quien nos cuida, quien nos protege, quien se encarga de dar seguridad, deben de ser privilegiados también en que se les dé a ellos, porque cuando ellos salen de labores y su arma de cargo la entregan, lógico, se ocupa el armamento para que otros hagan su función, pero él no tener ellos una certeza genera a veces el problema de que ellos accedan a situaciones por miedo, por temor, por no tener cómo defenderse o algunos que no acceden, pues, ¿qué ocurre? Van a sus domicilios o los buscan en lugares, como lo que comentaba hace rato el Diputado Diego y los matan, los han matado.

Entonces es importante. Sé que su propuesta trae algunas condiciones valiosas para las cuales no se debe de dar de forma automática esta licencia para que puedan seguir con un arma después de fuera de servicio, pero sí con la posibilidad y la certeza de que ante el mínimo riesgo y el sentimiento de eso tengan la certeza de que van a tener cómo ser protegidos, cuidados y que ellos mismos sigan teniendo su arma, ¿no? Porque no es lo mismo agarrar a alguien que no trae cómo defenderse, en este caso de los delincuentes, porque es la forma de intimidarlos para hacerlos entrar en el juego de ciertos personajes o los delincuentes.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** De igual forma, si me permite respaldar esta iniciativa y reconocer la misma. Como bien lo dijo el Diputado, al momento de expresar los motivos y el desarrollo de esta iniciativa, los demás oficios, profesiones, pues se deja de serlo al momento de que se termina su turno o se termina con el, la encomienda y en los policías sabemos que detrás de cada uno de los elementos de policía existe también una familia; hay niños, sus hijos, sus hijas, sus esposos, sus esposas que también merecen ser protegidos. Con mi respaldo en esta iniciativa, considero que también deben existir protocolos de uso debido de ellos, de los cuales cada uno de los elementos deben de tener en cuenta y de estar capacitados. Si me permite unirme a la presente Proposición, Diputado, perdón, la presente iniciativa.

Diputado, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada María Teresa Méndez.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Diputado Juan Manuel Molina, felicitarlo y decirle que me gustaría sumarme, si me permite sumarme a su Proposición, comentarle que la considero muy buena porque en Tecate me ha tocado ver que policías de Tecate han perdido la vida por no tener su armamento. Entonces este, si me permite me gustaría sumarme, muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Diputada, cuando aprobando la propuesta de iniciativa, estaremos apoyando y sumándonos todos. Gracias, gracias, Diputada.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no haber más participaciones.
- **EL C. DIP. BRYAN MANUEL CASTILLO TRINIDAD:** Diputado Presidente, aprovechar la situación. Diputado, me permita sumarme a su iniciativa, creo que es importante destacar que todo lo que sume para salvaguardar la, la vida de los que ponen el pecho por la seguridad y por la paz de Baja California, pues es fundamental formar parte de ello. Si me lo permite, Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Vamos todos juntos.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Recordarles que es Dictamen. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 115 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 115 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
 - Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
 - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: ¿Alguna otra Diputación que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación **son 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. (Son 19 votos a favor)**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 115 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 116 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Diputado Presidente. El Dictamen No. 116 dará lectura el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputado Presidente y con el permiso del Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, Diputado Juan Manuel Molina García. Dictamen número 116 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor; presentada en fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis.

Honorable Asamblea. A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al Artículo 90 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, integrante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo:

Primero. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los Artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la

Unión, Iniciativa de Reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor, para quedar como sigue:

Ley Federal de Protección al Consumidor.

Artículo 90.- (...)

I al IV. (...)

V. Prescriban el cumplimiento de ciertas formalidades para la procedencia de las acciones que se promuevan contra el proveedor;

VI. Obliguen al consumidor a renunciar a la protección de esta Ley o lo sometan a la competencia de tribunales extranjeros; y

VII. Condicionen la prestación de un servicio o la celebración del contrato al otorgamiento del consentimiento del consumidor para el tratamiento de sus datos personales con finalidades distintas a aquellas estrictamente necesarias para la ejecución del contrato o la prestación del servicio.

Transitorios:

Primero. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los proveedores que celebran contratos de adhesión deberán adecuar sus modelos contractuales registrados ante la Autoridad competente dentro del plazo previsto en el artículo anterior.

Tercero: Las cláusulas que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto se tendrán por no puestas a partir de su entrada en vigor, aun cuando formen parte de contratos celebrados con anterioridad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite Legislativo correspondiente. **Dado** en sesión de trabajo a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintiséis. "2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz". Firman Diputaciones integrantes de la comisión de gobernación legislación y puntos constitucionales.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 116 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputado Presidente, el sentido de mi participación es informar al respecto de esta iniciativa. Empresas como Telcel que ejercen un monopolio en nuestro país, obligan a que el usuario para poder contratar con ellos tenga que ceder el uso de sus datos personales, para los fines que "N" cantidad de cosas puedan hacer, por eso luego las personas andan recibiendo llamadas de servicios que nunca contrataron de plataformas que nunca se suscribieron y anda recibiendo telemarketing y distintas cosas que en su vida se suscribieron, ¿por qué? Porque derivado de que la persona se le obliga que para ser cliente de Telcel, tenga que ceder sus datos personales, ahí es donde a las personas empiezan a vender sus datos personales para usos diversos, es decir, es doble lucro, lucran cuando contratas el servicio y lucran cuando venden tus datos personales, entonces, ningún, ninguna empresa debería de poder hacer eso, cuando tú contratas un servicio es porque estás contratando un servicio

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en concreto, no porque son aparte del servicio, aparte de pagarle con dinero el servicio, que aparte le pagues con tus datos personales, debemos de tener un estándar básico mínimo de respeto y de dignidad a las personas, y el respeto a nuestros datos personales, el respeto a nuestros derechos debe ser el estándar mínimo, de hecho, tener esta simple conversación no debería estar sucediendo, porque en una democracia, en un estado de derecho, cuando se contrata entre un particular y un privado un servicio, es lo que se sujeta al a esa contratación, no además de pagar con dinero el servicio, que tengas que someterte a otro tipo de prácticas y pongo el ejemplo de Telcel, porque es un monopolio y no lo digo yo, fue declarada como un monopolio en dos mil quince, y si nos vamos a otro tipo de servicios, como lo pueden ser las aerolíneas, donde existen tres aerolíneas principales, es lo mismo, y si nos vamos a servicios de internet, para poner un ejemplo es lo mismo, no hay de dónde escoger como para decir, "Ah, bueno, si Telcel me está pidiendo de además de pagar mi servicio, dar mis datos personales, pues me voy con la otra empresa." Pues no, no es cierto, porque no hay otra empresa de la que puedas echar mano, entonces, lo que trata de hacer este artículo es prohibir, prohibir que te condicionen a que cedas tus datos personales para poder contratar con ellos, es decir, en caso concreto, Telcel ya no podría obligarte a tener que regalarles tus datos personales y que luego puedan hacer con ellos lo que ellos quieran, entre esas cosas que te puedan llegar telemarketing de otras empresas que ni siquiera es Telcel y que ahora puedas nada más sujetarte a ser parte del servicio sin que tengas que ceder tus datos personales para fines comerciales, eso es lo que

busca esta iniciativa y por eso se les pide el apoyo a este Pleno. Es cuanto. Muchas gracias y muchas gracias a la Comisión de Gobernación del Diputado Juan Manuel Molina, por el apoyo al impulso de esta iniciativa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 116 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 116 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte de votar?, Diputado Diego Echevarría, ¿puede repetir su voto?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** A favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: Continuamos con la Mesa Directiva.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 116 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se le continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 117 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, perdón, 118.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, el Dictamen número 118 dará lectura la Diputada Gabriela Ponce.

- **LA C. DIP. GABRIELA PONCE VELÁZQUEZ:** Dictamen número 118 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a iniciativa por la que se reforma el Artículo 7 y se adiciona un Artículo 63 quáter a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, presentada en fecha veintisiete de enero de dos mil veintiseis. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la iniciativa por la que se reforma el Artículo 7 y se adiciona el Artículo 63 Quater, al Capítulo II, del Título Tercero, ambos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al Artículo 7 y la adición del Artículo 63 Quater, a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 7. Las Personas Servidoras Públicas observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de respeto a la dignidad de las personas, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, las Personas Servidoras Públicas observarán las siguientes directrices:

I. a la VIII. (...)

IX. Abstenerse de intervenir o promover, por sí o por interpósita persona, en la selección, nombramiento o designación para el servicio público de personas con quienes tenga parentesco por filiación hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado;

X. Evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones; y,

XI. Abstenerse de realizar cualquier trato o promesa privada que comprometa al Estado.

Artículo 63 Quater. Cometerá nepotismo la persona servidora pública que, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión, directa o indirectamente designe, nombre o intervenga para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios en el ente público en que ejerza sus funciones, a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato.

Artículo Transitorio.

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **Dado** en sesión de trabajo a los cinco días del mes de octubre del dos mil veintiséis. Firman diputaciones integrantes de la comisión de gobernación, legislación y puntos constitucionales. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 118 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 118 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 118 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte por emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación son 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 118 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar el Dictamen número 03 de la Comisión de Diversidad. 02.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Muchas gracias Diputado Presidente, con su permiso. Dictamen sería, se le solicita Diputado Presidente, la dispensa de la lectura total para únicamente dar lectura a los resolutivos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura del Dictamen número 02 y Dictamen número 03 de la Comisión de Diversidad. Si están a favor, levantar su mano. Diputado Presidente, se le informa que **la dispensa fue aprobada por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de la lectura solicitada. Continúa en el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen número 02 de la Comisión de Diversidad.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputado Presidente. Dictamen número 02 de la Comisión de la Diversidad, respecto a la iniciativa que deroga el Artículo 160 del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada el veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro. Honorable Asamblea:

A la Comisión de la Diversidad le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Iniciativa que deroga el Artículo 160 del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma que deroga el Artículo 160 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 160.- Derogado.

Artículo Transitorio.

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **Dado** en sesión de trabajo a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y el Progreso".

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 02 de la Comisión de la Diversidad. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputado Presidente. Eh, bien, lo que voy a comentar a continuación es estrictamente técnico y es una opinión digamos, analizada este desde el punto de vista jurídico, nada apegado a temas ideológicos, fíjense el texto que se pretende derogar el día de hoy dice a la letra Artículo 160 del Código Penal, peligro de contagio de salud, el que a sabiendas de que está enfermo de un mal venéreo u otra enfermedad grave en periodo infectante ponga en peligro de contagio la salud de otro por relaciones sexuales u otro medio transmisible o violando un deber de cuidado, será sancionado de 1 a 4 años de prisión y de 10 a 50 días de multa. Si la enfermedad padecida fuera incurable, se impondrá pena de 5 a 9 años de prisión, en ambos casos se impondrá tratamiento curativo obligatorio e institucional adecuado, cuando se trate de

cónyuges, concubina o concubinario, solo podrá procederse por querrela del sujeto pasivo, y lo que se propone el día de hoy lo que nos trae la asamblea, es eliminar completamente esto que acabo de exponer, se lo elimina completamente, y compañeras y compañeros y por eso es una expresión técnica y quisiera nada más terminar de expresar lo que estoy comentando, sí, eh, mi, ojo, mi propuesta es, mi propuesta es, fíjense no estoy descalificando tal cual y no estoy y no estoy descalificando algunas razones que a lo mejor se están exponiendo aquí, o sea, ojo, no es por ahí, sí, pero incluso mí, yo les hago una propuesta que ya en lo corto hace poquito platiqué con el Diputado Cantón, mi propuesta es entrar en el tema del dolo, nada más, cuando alguien, cuando alguien que de manera intencional busca hacerle daño a otra persona por alguna enfermedad que se tenga de y que una enfermedad la que se puede contagiar, porque no nada más puede ser sexual, porque no nada más puede ser sexual, puede ser, por ejemplo, la tuberculosis, puede ser también el COVID, no estamos hablando nada más de sexualidad, entonces, mi propuesta es mi propuesta es.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí me, me permites Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, no es que, moción de orden por favor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Recordarle, recordarles a todos los asistentes del pleno también conservarán el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte de las discusiones ni realizar manifestaciones verbales de ningún

género, salvo el caso de audiencia o foro público con autorización del Pleno del Congreso. Así lo señala el Artículo 97, por favor.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Presidente, entonces, mi propuesta es aquí, miren, agregarle algo, el que a sabiendas de que está enfermo de un mal venéreo u otra enfermedad grave en periodo infectante y de forma dolosa ponga en peligro de contagio la salud y todo lo demás del Artículo, quien, quien de manera de lo de dolosa lo haga, pues esto debe estar en el código penal que debe es que no nada más es sexual, no nada más es sexual la tuberculosis no nada más es por sexo, por eso en este tema, no es por sexo, en este tema debemos de entrarle de manera técnica al análisis, porque yo creo que todos estamos de acuerdo a que sí, a que si alguien, a que si alguien sí a sabiendas de que tiene alguna condición que le puede afectar a algún otro lo puede contagiar y que lo haga de manera intencional debe estar en el Código Penal previsto, la conducta debe estar prevista en el Código Penal, y bueno, si no les parece es aquí, para eso se va a votar, adelante, sí, adelante lo que sé, que se vote, pero ojo una un principio de derecho que debemos nosotros prevalecer es que cada conducta debe encuadrar perfectamente para poder ser un delito, entonces esta conducta debe estar en el Código Penal, que si de manera dolosa lo provocas, pues bueno, puede sancionarse y si no es de manera dolosa, pues bueno, también están los opuestos para que no pueda ejercerse la acción penal, por eso nosotros no podemos ir a favor a cómo está el planteamiento del proyecto. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputado Presidente, quiero dar un poco de contexto y un poquito de análisis jurídico, empiezo por el contexto. La naturaleza del Artículo 160 del Código Penal en Baja California, que es el tipo penal de peligro de contagio, tiene una profunda raíz de discriminación, no se trata de evitar una conducta típica, una conducta penal, ¿por qué? Porque ya existe la forma en el código penal para sancionar cuando se transmite de forma dolosa una enfermedad, entonces, esto nada más es atiende a la parte jurídica, no es cierto que si se elimina el Artículo 160 se quede en desprotección a ninguna persona y eso lo dice precisamente el Artículo de lesiones, quien le cause un daño a otra persona sí y tenemos que tener, hablando de principios generales del derecho, la naturaleza de la conducta penal es que debe existir el dolo, la intención de cometerlo, poseer una enfermedad por sí misma no puede constituir en una, en un delito, y por eso mismo todos los Estados que tienen este Código Penal lo han ido eliminando poco a poco, empezando por la Ciudad de México, por Nayarit, entre otros Estados que recientemente se han sumado, Chiapas la semana pasada la comunidad están informadas, cuidan y protegen sus derechos, luchan por sus derechos, entonces que no se quiera instalar la idea de que si se elimina este delito va a quedar impune la transmisión de una enfermedad de forma dolosa, porque ahora la pregunta es, ¿qué es lo que queremos? Justicia para las víctimas y castigar a las personas que sean responsables de transmitir una, una enfermedad de forma

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dolosa o nada más castigar a las personas que tienen una enfermedad, esa es la pregunta. ¿Se quiere justicia para las víctimas? Ya la hay en el Código Penal. ¿O se quiere nada más seguir perpetuando discriminación y prejuicios? El debate del día de hoy, el apoyar esta iniciativa se reduce a eso y no somos los únicos que lo decimos, son todas las entidades que ya han actualizado su marco normativo atendiendo no nada más a lo que es lo correcto y lo que es justo, sino a principios jurisdiccionales y que ya se ha invalidado en distintos Estados del País aún antes de que se haya acción legislativa, se ha invalidado por órganos jurisdiccionales estas disposiciones por ser discriminatorias, porque no puede ser castigado una persona nada más por el simple sencillo hecho de tener una enfermedad, si se transmite, sí, y ya lo hay y el código lo establece, entonces, que no nos quieran confundir aquí con, con el debate, el debate aquí es justicia para las víctimas, que ya la hay en el Código Penal, con o sin el 160, o perpetuar prejuicios contra la comunidad de la diversidad sexual, yo elijo defender a la comunidad de la diversidad sexual, así como decido defender a todas las minorías, respaldo la lucha de la comunidad de la diversidad sexual porque es lo correcto y porque soy parte de la comunidad de la diversidad sexual, y es un deber, es un deber moral acompañar esta iniciativa y no hay medias tintas, los derechos se dan o no se dan, y por eso mismo hoy esta petición que ya ha avanzado en otros estados de la República, llegó el momento de hacerla en Baja California. Viva la comunidad, viva la libertad y que vivan todos los derechos para todas las personas, no nada más para unos cuantos. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias, pues yo quiero aprovechar el espacio para felicitar el activismo de la comunidad, creo que es un activismo inteligente, efectivo, y que cobra mucho sentido cuando hoy un representante de la comunidad y un representante popular que emana precisamente de esa cuota que en algún momento se veía como esos mecanismos que nos iban a permitir avanzar en las minorías, como se referían en algún momento, hoy nos damos cuenta que las minorías no son minorías cuando se pone por delante la razón, el cariño, el afecto y el amor a lo que queremos todos, que es vivir felices, estar tranquilos y poder constituirnos en casa, en familia y con las ganas de poder salir adelante, felicidades al activismo, felicidades al Diputado que creo que logra puntualizar un, un acto importante de la democracia, que es que puedan avanzar las agendas, este, y quiero aprovechar el espacio para felicitarlos, al final del día, la única manera de conocer los temas a profundidad es precisamente debatiéndolos y hoy les quiero decir que yo soy un Diputado que he aprendido mucho gracias a ustedes, gracias al Diputado y eso es digno de reconocerse porque así vamos avanzando como sociedad. Muchas felicidades a todos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, gracias, bien, poseer, poseer la enfermedad no es un delito, ojo, poseer la enfermedad no es un delito, ni estamos diciendo que sea un delito, contagiarla de manera intencional, contagiarla de manera intencional es el delito, un delito que un delito que hoy pretenden quitarlo, del Código Penal, y las víctimas, ¿qué? A las víctimas les vas a quitar, un



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

precepto más en el Código Penal para poder hacer justicia y que no quede impune un delito, porque las lesiones, porque las lesiones no encuadran en esto que están comentando, no encuadran las lesiones, es que miren la entonces si me dice el tema del condón, entonces también está.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por favor, orden en el pleno, por favor.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Estamos hablando de aspectos técnicos, sí y aquí ocupamos racionalidad, sí, racionalidad y por eso mismo hoy digo, hoy digo que les, que están Legislando no para las víctimas y todavía dije que de manera dolosa se hiciera, ni siquiera estamos buscando este polemizar en esto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado me permite reiterar este el orden en la sala de no exaltar y no, no enaltecer el orden, por favor, el desorden.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bueno, compañeras y compañeros, son mis comentarios técnicos, son mis comentarios técnicos que deben de subir de prevalecer el tema del dolo cuando se haga con intención, están quitando, están quitando un precepto en el Código Penal, pues bueno, considero que las víctimas sí, las víctimas no están Legislando a favor de las posibles víctimas.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Los convoco al orden de nuevo, por favor.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Pero bueno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Compañeros.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** No es un delito tener, no es un delito tener una enfermedad en una enfermedad que puedas contagiar, eso no

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

es un delito, pero contagiar a alguien de manera intencional, ese es el delito, y nada más hablan de la sexualidad, cuando estoy hablando también de que existe la tuberculosis, que no tiene nada que ver con eso, que también lo puede, que también lo pueden contagiar, pero bueno, o sea, por favor inviten a gente experta en esto para analizarlo, hombre, o sea, aquí es un tema meramente ideológico en donde no debe ser un tema ideológico, así no se debe delegar y por lo mismo si es un tema de salud pues con más razón pues para que no anden contagiando ninguna parte. Por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Orden en la sala por favor orden.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Es cuanto, lo que, si lo aprueban, bueno, cuando ganemos lo quitamos.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Orden en la sala por favor, Presidente.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Adelante, quien siga, quien siga.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Presidente, primero que nada quiero reconocer las acciones a favor de la Comisión y sobre todo los avances que tenemos dentro de la propia Legislatura, al Diputado Presidente de la Comisión de la Diversidad, Jaime Cantón, y por las acciones que se sigan avanzando, yo les diría a ustedes como comunidad que nos ayuden a seguir fortaleciendo, dicen que sin educación no hay transformación, es una corresponsabilidad de todas y todos, y en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ese sentido, como organizaciones civiles, desde el norte, desde el centro y desde el sur, hay que seguir avanzando y alzando la voz por sus derechos, por los que ya se fueron, por los que están y por los que vienen, porque los pensamientos de la derecha siempre utilizan el tema de la tecnología para desinformar, hoy son momentos para avanzar y en Baja California y sobre todo en nuestro país, como decimos que es independiente, libre y soberano, queremos hombres y mujeres libres de pensamientos, pero con educación, bien informados e informadas, y es una tarea muy importante de todas y de todos quienes trabajamos desde el territorio para ayudar a informar y eso se llama educación, educación en las aulas, educar propiamente a los niños y las niñas para su desarrollo, para que crezcan sanos, libres e independientes y no con estigmas, porque eso es parte del cuidado individual y colectivo, para eso también es el primero de diciembre, una parte de la visibilización de este tema que tenemos que cuidar y proteger todas y todos. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Presidente, me llama mucho la atención porque yo reconozco el trabajo de ustedes, o sea, y también sé también sé de sus necesidades, a veces dicen, "Ay, es que son del PAN." Y luego, luego, nos tachan y dicen que porque no, pero fíjate cómo pueden decir que tienen ustedes un Diputado de ustedes, estamos a los 2 años, 2 meses de su gestión y va en el Dictamen número 03. Entonces, ¿cómo es posible que me digan que tienen un Diputado que les está viendo sus temas? Claro



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que no, ahora, por otra parte, permítame, Diputado, yo entiendo que ellos puedan hablar porque no conocen el proceso Legislativo, pero usted lo conoce perfectamente, sí, fíjense, me llama la atención de toda la lucha de ustedes y es poco a todo lo que han llevado, yo hace 15 días pagué por un tratamiento de un mes de una persona con sida, 8,000 pesos porque en el Seguro Social no les están dando nada para sus enfermedades. Nada les están dando.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Orden de en la sala, por favor.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Fíjate que, permíteme, no, déjenme terminar. Les voy a decir es una contadora y que quien sabe quién le transmitió la enfermedad.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Orden en la sala, por favor.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Su marido, su marido le transmitió la enfermedad y no el Seguro Social no le está dando el medicamento para su tratamiento, se están muriendo, se están muriendo.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Orden en la sala.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Ta bien suave aquí porque el debate.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** No hay tolerancia por parte de las dos partes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Me permiten, compañeros Diputados.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Su Diputado aplaudiéndoles, mire.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Permítanme un minuto, por favor.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Es la tercera vez que viene nada más, pero los demás temas ni se los atienden, y yo pagué el tratamiento porque el Seguro Social no lo está pagando, ahorita lo único que estamos pidiendo es que se agregue la palabra dolo, es todo, todo lo demás es correcto como lo están pidiendo, no más el dolo, cuando lo hagan de manera, cuando lo hagan de manera que ellos estén conscientes de lo que están haciendo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Orden, orden en la sala por favor.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si no saben, no hay problema, pero si tú estás consciente que lo estás haciendo, claro que debe de haber una penalidad. Es todo Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no haber más participaciones, tiene el uso de la voz el Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Mi reconocimiento valiente a la comunidad de la diversidad sexual que no se deja engañar, ¿creen que somos estúpidos o creen que nos pueden engañar o pueden desviarnos del punto central? Las últimas participaciones ni siquiera se tratan del tema, nos quieren engañar y nos quieren tratar de sacar del tema, porque no tienen cómo decirles a ustedes en la cara que lo que quieren ellos es seguir perpetuando el prejuicio de que tener una enfermedad debe de merecer cárcel, lo que hoy, lo que hoy queremos hacer es



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

quitar de la, de la ley un precepto que la misma ONU dijo que se debe de quitar, que la Corte, que la Corte ya ha dicho que se debe de quitar, que la Ciudad de México, que Yucatán, que Nayarit y que ahora Chiapas ya lo quitaron de sus códigos penales y que Baja California como un Estado libre y soberano y siempre de avanzada, seguro lo va a hacer el día de hoy, ¿por qué? Porque, porque lo que estamos seguros es que ninguna Ley debe de dedicarse a perpetuar prejuicios, la Ley debe de hacer justicia, Y si tanto, si tanto les interesa la justicia, ustedes pudieran leer que el Código Penal ya establece la pena, la derogación del Artículo 160 no implica que quede impune, insisto, el 147 del Código Penal, pueden revisarlo, muchachos, muchachas, momento, gracias, gracias, gracias, vamos, el Artículo de lesiones, usted estudió derecho Diputado Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Una enfermedad no es una lesión.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Ah, cómo no, lea, lea bien el Artículo 47 de lesiones, usted Diputado, debería de saberlo, entonces.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Orden, orden en la sala, por favor.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Haber momento para todos, por favor, insisto, las últimas participaciones son participaciones ignorantes y desinformadas y lo único que estaban tratando de hacer era dividirnos y no lo vamos a permitir porque los logros que se han hecho para la comunidad y cualquier logro en la historia se hacen unidos y cuando no tienen razón, lo que tratan de hacer es con argumentos tratar de dividirnos y no lo vamos a permitir porque hoy tienen ellos

la oportunidad de demostrar si están a favor de esto, vótenlo a favor, voten a favor de la comunidad de la diversidad sexual si quieren en realidad y si lo que les interesa es el derecho de las víctimas, ya está en el Código Penal, ya está en el Código Penal, derogar el Artículo 160 de peligro de contagio lo pide la ONU, lo pide el Poder Judicial, lo derogó la Ciudad de México, lo derogó Nayarit, lo derogó Chiapas, lo derogó Yucatán, ahora lo vamos a derogar en Baja California con el apoyo de los Diputados Progresistas y además es lo correcto, derogar el Artículo 160 no implica dejar en impunidad a las víctimas, ya existe el Artículo 147. El Código Penal debe establecer el dolo, la conducta dolosa, no el poseer una enfermedad, sea la que sea, si existe el dolo de transmitir una enfermedad, eso que se castigue y se castiga y está ya en el Código Penal, pero que no vengan con argumentos desinformados ni con engaños a vernos la cara de estúpidos para decirnos cómo una vez más votan en contra de los derechos de todas las personas, por eso voy a votar a favor de lo correcto y siempre voy a estar a favor de la libertad y los derechos de las minorías. Ánimo, a darle uno más.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Le puedo leer el Artículo que dice el Diputado para que vea que dista mucho decir la verdad.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandrina, permíteme un minuto, un segundito, por favor. Recordarles de nuevamente a los asistentes conducirse con respeto hacia los compañeros, a los compañeros conducirse con respeto y respetar las participaciones de los Diputados, no interrumpir para el buen desarrollo del debate y que se puedan compartir y expresar todas sus ideas de una manera

ordenada y correcta. Por eso los exhorto a todos, por eso los exhorto a todos, no a nadie en particular, es un llamado a todas las Diputaciones.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Una disculpa se me puede quitar, se me puede quitar lo grosero, pero nunca me voy a equivocar cuando se trate de defender lo que es lo correcto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Bueno, del Artículo si te equivocaste.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Conducirnos con respeto, tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Bueno con el artículo, Diputado, sí, te equivocaste, te lo voy a leer el Artículo que tú dices que es el que se aplica de acuerdo con el texto vigente de la Legislación del Estado de Baja California, las lesiones y el homicidio adquieren la naturaleza de calificados cuando concurren circunstancias específicas de ejecución o se cometen en perjuicio determinadas personas, circunstancias de ejecución gravante tradicionales, se consideran agravados si el delito se comete con premeditación cuando el autor planea o reflexión obviamente sobre el delito, ventaja cuando el agresor no corre riesgo de ser lesionado o muerte de la víctima debido a la superioridad de las armas, fuerza física o medios utilizados, alevosía cuando se emplea la sorpresa o el acechamiento evitando que la víctima pueda defenderse de forma espontánea, no dice nada de lo que tú mencionaste, Diputado, y eres catedrático de la UABC y todos estos me ofendieron siguiéndote a ti como siempre a ciegas.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Jaime Cantón.
- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Sí, Diputada, pues es que leyó lo que le convino, también el mismo Artículo que cité dice, "Hay premeditación siempre que el imputado causó una causa intención." ¿Qué es una lesión? Según el Artículo 137, comete el delito de lesiones el que causa a otro un daño en la salud. Listo.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle, este le cedemos el uso de la voz a la Diputada Yohana Gilvaja.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputado Presidente, creo que aquí lo que estoy viendo es mucha intolerancia a la ideología, creo que debemos de respetar las ideas que tenemos, independientemente si se chocan o no, compañero, en muchas de las ocasiones eh visto y en esta ocasión sobre todo que está incitando hasta cierto punto al odio más que a una ideología que tengan, está bien que defienda su punto, este, así como los compañeros del PAN, así como los compañeros de MORENA, tienen un punto, pero no por el hecho de tener una idea diferente significa o se excusa de que nos estemos faltando al respeto, este, en eso, en eso sí creo que no estoy de acuerdo y también me gustaría, compañero, que así con esa fuerza con la que ahorita está empujando un tema que a usted claro que representa, pues así también representar a las causas que en muchas de las ocasiones usted se ha negado por temas de partidos políticos, entonces, este, yo solamente llamo al orden, eh respeto las ideologías de todos y sí pido este, pues que es un Pleno y al final del día cada Diputado que se ganó su

representación con la población pues pueda tomar la decisión de votar, pero sin faltas de respeto. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Diputado Presidente, moción de orden, estamos tratando otro tema distinto y lo que yo insistiría en hacer es y le bueno, primero la moción de orden y si me lo permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado, adelante.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Sí, eh, tiene razón la Diputada Yohana, sí pude haber cuidado mejor las palabras, pero hoy que el tema se está tratando, el tema de la comunidad no me parece justo, y de nuevo demuestra un poco qué tanto se tiene minimizado los derechos de la comunidad, que traten de meterle todo el buffet de temas que haya, que si no defendemos otro tema, que si un tema en particular, en este momento estamos hablando los temas de la Comisión de Diversidad, entonces, lo que yo les, es nada más, es una situación que les pido un poco de comprensión también para los compañeros que vienen de distintas partes del Estado y vinieron el lunes y vinieron la semana pasada y han tenido eventos y también y también Ana Lidia, la apoyamos y también la apoyamos, hoy toca este tema, ahorita estamos en este tema, entonces, esa es mi participación, Diputado Presidente, circunscribimos al tema del debate.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, Diputado Presidente, eh miren, el asunto, no digo, siempre hay que referir a antecedentes y la forma en la que se atienden los asuntos, yo recuerdo hace ya 10 años aproximadamente aquí en este Congreso del Estado se dio un debate del delito de discriminación y sí venía el Dictamen a favor, pero quienes entonces tenían la mayoría en este Congreso ponían una esté una excluyente de responsabilidad por expresiones difamatorias si estas se hacían con motivo de un acto religioso o desde un estrado de un pastor o de un sacerdote, ah, ahí podían decir lo que quisieran y aquí se dio un debate, fue postura de su servidor en ese entonces de que pues estábamos estableciendo un fuero eclesiástico, porque le íbamos a permitir que quienes pertenecieran a un fuero religioso pudieran decir lo que quisieran y con fundamento constitucional, porque está ahí, está la Constitución muy clara que establece el tema de la prohibición de fueros especiales y el tema de la separación Iglesia - Estado que vive desde la reforma de Juárez, exacto, entonces, bueno y no les importó y con argumentos constitucionales ahí establecidos y lo sacaron sí su reforma, pero con este excluyente de responsabilidad y siguen igual con una diferencia que ahora podemos hacer la diferencia en los cambios que son y que hacen lo correcto, deberían de estar preocupados en realidad, y yo por eso reconozco mucho este a la comunidad de la diversidad sexual, porque se sienten orgullosos, orgullosas de lo que y sabemos quiénes son, no se están escondiendo, a mí me preocupan y ojo, eh, porque por aquí puede ser que haya quien todos los días miente en su casa, todos los días le miente a su esposa, todos los días le miente de dónde viene, sí, y todos los días les



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

miente que puede con quién estuvo, eso, eso es, eso es, esa es la parte, esa es la es eso, eso sí es este muy grave, muy serio, porque precisamente, exactamente quién que llega a su casa le va a justificar a su pareja que se tiene que poner un preservativo o tomar algo porque viene de algún lugar, entonces, pues quien esté preocupado, o sea, yo me preocupo de ese tipo de casos, ¿no? De quien abiertamente expresa su sexualidad y su orientación como es y cómo debe, sí diagnóstico, exactamente, sin tener que traer un certificado médico actualmente, entonces, en el momento en que se causa, como se dice correctamente, este, una lesión que es un daño en la salud, es se abre todo el todo el espectro este de afectaciones que caen dentro de la incidencia de la aplicación de la Ley Penal y está en las manos de un juzgador, juzgadora, determinar precisamente la sanción que le corresponde a una persona que lo hace, lo vuelvo a decir, para mí sí, si alguien que pretende ser algo le miente a la sociedad, le miente en su casa a su pareja, yo ya no veo más que acreditar, ¿verdad? si le causa un daño en la salud producto del contagio de una enfermedad de naturaleza sexual o de la que sea, entonces lo vuelvo a decir, o sea, este es análisis como en aquel momento yo lo hice estos en aquel momento fue un análisis constitucional de fondo y ni siquiera así, ¿por qué? Porque ellos sí traían la ideología de que el sacerdote, el pastor puede ser lo que quiere, sí, a él no se le sanciona, a todos los demás sí, a los periodistas, sí, a "X" y "Y" pero al pastor o al religioso, a ese no, y eventualmente eso cambió, lo pudimos cambiar en esta, en estas mayorías progresistas, entonces, sigamos la vertiente de los tratados internacionales, de las recomendaciones de las Organizaciones, en este

caso Organización de las Naciones Unidas, le digo y preocúpense, o más bien que se preocupen quienes todos los días les están mintiendo por gente que no quiere reconocer lo que es y se mantiene al margen oculto, escondida, escondido, cuando en realidad pues todos somos seres humanos y somos iguales y tenemos los mismos derechos y obligaciones y en este caso el marco de la Ley Penal es una, es una de ellas y que nadie escape al obviamente a la sanción de la Ley si comete a otro un daño en la salud que es considerado lesión. Es cuanto, Diputado Presidente, gracias. Hasta ahí mi intervención.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Presidente, bien de inicio empecé diciendo que la propuesta era que le agregaran en casos de dolo, solamente eso y se desprendió un debate arrebatado en donde incluso hasta los ofendieron, lo que, y lo que nosotros comentamos es que al eliminar este supuesto en el Código Penal, deja podría dejar en estado en indefensión a posibles víctimas, y no estamos hablando y no estamos hablando solamente de casos de transmisión sexual, porque el Código Penal del 160 no te establece que solamente transmisión sexual, te establece cualquier tipo de contagio, ya dimos ejemplos como la tuberculosis y el y tenemos que tenemos que prevalecer el principio de tipicidad y en el principio de tipicidad ahí viene encuadrado exactamente que se debe, que debe estar estrictamente la norma este en la conducta en la conducta penal, pues, es decir, exactamente el tipo penal debe estar encuadrado en letra, de lo que para que pueda, se pueda dar para que se pueda dar el delito, entonces, lo van a eliminar y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

vamos a entrar en un aparato en donde no va, si se, si por alguien de manera dolosa va a generar un, es una afectación a algún otro por medio de un contagio, a sabiendas de que lo podías hacer daño, de que estabas consciente de que tendrías una enfermedad este contagiosa, pues bueno, yo creo que podía las víctimas o posibles víctimas quedar en un estado de indefensión. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Arregui. Adelante Diputado por favor.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Si creo que es importante hablar con toda realidad porque hace mucho daño lo políticamente correcto, la doble moral, hay que ser personas y una sola persona y hablar de frente como son, efectivamente esto es un debate ideológico y la izquierda y la derecha a veces es muy difícil explicárselo a la gente por lo que representa, pero creo que la mejor manera de expresarse es precisamente escuchando este tipo de debates, hay quienes asumimos que el progreso es la base de la acción del desarrollo de las personas y el desarrollo de las sociedades, y hay quienes creen que debemos de mantenernos como estamos para poder seguir teniendo el control y el orden que se estipulaba en la sociedad, en tiempos pasados, una sociedad machista, una sociedad homofóbica, una sociedad que no permitía a los ciudadanos expresarnos como hoy nos expresamos, esa es la realidad, ese es el debate y muchas veces aquí estamos nosotros dando la cara, asumiendo y, inclusive escuchando aquellas personas que no están de acuerdo con esa transformación y que no están de acuerdo con el progreso, y aquí estamos, damos la cara, escuchamos el debate y luego

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

reflexionamos y nos situamos en un punto de la historia donde decimos, ese debate es parte del progreso, ¿o no? Y hoy estamos debatiendo algo que es parte del progreso, una Ley establecida en otro tiempo claramente atenta contra la dignidad de las personas. Y ese es el debate real. Cuando los que no quieren que avancen sienten que estamos entrometiéndonos en lo que ellos ya construyeron en el pasado, como lo que ellos veían la sociedad justa. Hoy estamos estableciendo nuevos límites y como lo dijo el Diputado Cantón, lo dijo de manera clara, está en la Ley, no más que en ese momento sentían que le tenían que poner específicamente un tipo penal para personas de la diversidad y personas con contagio. ¿Por qué? Porque asumían que así protegían a la sociedad, porque asumían que eso era lo correcto, porque asumían en ese momento que se miraba bien para los que están allá afuera viéndonos, pero la sociedad ya despertó, hoy por eso las mayorías se conforman de las minorías y hoy la mayoría de este Congreso estoy seguro que va a aprobar este tema, pero hay que dar el debate también, y ojo, y les quiero pedir a su ayuda, terminando esta votación, todos los medios van a salir a desinformar, los medios de la derecha y van a decir, "Eliminaron la sanción." Pero lo que estamos haciendo aquí, los que estamos aquí presentes, los que estamos escuchando el debate, sabemos que eso se llama progreso. Muchas felicidades.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Fíjate, es curioso, como MORENA cuando no quiere llevar a cabo de frente un debate, pues si no dicen que es politiquería para no resolver los temas, luego dicen que son temas

ideológicos. Lo dijo el Diputado Molina, fíjate, y lo escuché muy bien y lo dijo bien. El problema y lo que nosotros estamos viendo precisamente no es contra ustedes, es para los que él acaba de decir, los que no han determinado todavía salir y tienen a sus mujeres engañadas, ese es el problema real. Aquellos que no saben que yo le dije que la persona que yo le pagué, su esposo fue la que la contagió, su esposo era el que está y ella era una víctima. Entonces, hay que entender, no es contra ustedes, es precisamente contra las personas que dijo el Diputado Molina, que nos tienen engañadas en casa muchas mujeres; por eso se tiene que quedar ahí la parte del dolo era todo lo que teníamos que ver, porque ustedes, exactamente, ustedes no van a ir a hacer eso porque ya tienen bien definidas sus conductas, pero es para aquellos que no, que no quieren ante la gente en general definir su conducta. Entonces las otras sí son víctimas de ellos ¿no? Entonces era lo que nos estábamos hablando por el tema del dolo. Este no hay mucho aquí que hablar, es precisamente lo que estaba señalando el Diputado, para aquellas personas que no quieren toda o no están fuertes para enfrentar cualquier cosa y siguen engañando en casa sin decir dónde andan en las horas que él mismo dice que están mintiendo; porque esas personas que están mintiendo son las que están cometiendo estas temas de, de la, del dolo con el que pueden estar atacando a su familia, en su casa. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.



- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidente, digo voy a dar algunos argumentos que espero que sirvan para efectos de fijar una postura. Yo soy muy respetuoso de las decisiones personales de cada quien y de lo que realizan en su vida, ¿no? Aquí el tema es que el artículo que se pretende el 160 quitar es un tema de que tenemos un estigma de quienes tengan contagios o quien tenga una enfermedad; debemos entender algo, la lesión ya lo dice el artículo 137, quien le cause un perjuicio en la salud a otra persona. Es muy claro que si alguien le causa un perjuicio en la salud a alguien y hay un artículo que de manera clara dice que se debe de ser responsable. El artículo 137 deja claro cualquier alteración a la salud. Entonces tenemos claro que aquí hay dos artículos, uno que trae precisiones o menciona el 160, que tiene algunos detalles, pero si ya tenemos el artículo 137 que establece quien cause una alteración a la salud, bueno, pues aquí cabe; si tienes preocupación del tema de que, si alguien con dolo genera una afectación a la salud, pues invoca el artículo 137 y reclama ese esa afectación, y ejercita las acciones de reparación correspondientes. Hay acciones civiles también que se pueden hacer, pero el 137 habla de eso, pues cubre esa parte. ¿Qué ocurre? Hay artículos, hay, perdón, códigos que tienen hasta tres tipos penales y están repetidas las acciones de conducta. Tenemos que entender que en este caso no podemos estar discriminar a las personas por esa circunstancia. Todos somos responsables nosotros de nuestros actos, todos tenemos que tener un cuidado individual. Si yo tengo una pareja, yo soy responsable con quién estoy y yo decido cómo y cuándo hacer las cosas. ¿Qué ocurre aquí? Voy a hablar un poco más. Hay

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

acciones de inconstitucionalidad, voy a mencionar algunas que posiblemente la Corte desestimó, otras que dijo que sí, pero debemos entender que tenemos la acción de inconstitucionalidad 139/2015 que promovió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que tenía como objeto la impugnación al artículo 158 del Código Penal del Estado de Veracruz, que tipifica el contagio de infecciones con un resultado que dice que se debe de invalidar ese artículo. Luego hay otra acción desestimada que es la 189/2020, impugna el artículo 337 del Código Penal del Estado de Nuevo León y reitera la inconstitucionalidad de este tipo de tipificaciones. Podemos seguir hablando de algunas otras cuestiones, pero lo que tenemos que tener claro, si la preocupación es que no va a haber un delito, que la Ley contemple, donde puedas castigar y sancionar a quien dolosamente le cause una afectación a alguien, pues creo que debemos de estar claros que, como lo dijo el Diputado, está el artículo 137. Hay un otro artículo que habla de los grados de daño que pudiera hacer, pero creo que debemos entender que no debemos meter un tema de ideología, un tema de aberración, un tema de afectación, un tema de discriminación en el tema. No tengo temor a mañana salir en los medios y que digan lo que gusten, soy muy respetuoso de las decisiones de cada ser humano de hacer con su cuerpo lo que quiera. ¿Por qué razón? Porque yo pido que también se me respete, si yo elijo, elijo la sexualidad que sea, es mi decisión. Yo soy una persona aliada de la comunidad, sí, respetuoso, respetuoso de la comunidad, y lo digo tal cual, sean felices y dejen ser felices a los demás. Y lo voy a decir tal cual, lo anuncio, mi voto es a favor. ¿Por qué? Porque

respeto a cualquier ser humano, eso es todo, respeten los derechos humanos únicamente. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Presidente.

Bueno, porque, es que escuché ahorita, digo, agradezco también a todas las personas que han participado en este debate, sin duda es importante sus opiniones, pero ahorita dijo algo Diego Lara, dijo: "No vaya a ser que quienes quieran seguir alimentando por ahí el debate que digan de que no, pues que se fueron con la finta, que eliminaron este tipo penal y que ya no van a tener esos escenarios" que además cada quien su vida pues ultimadamente, pero total, o sea, sí, total, pero a ver, pero a ver, es importante para que sepan que no se queda sin pena y quien quiera y que pueda abrir el Código Penal pueda estar seguro de lo que estamos diciendo. El artículo 137 establece sobre el tema de lesiones, comete el delito de lesiones el que causa a otro un daño en la salud. Sí. El artículo 139 establece la punibilidad, de 3 a 8 años de prisión hasta 200 días multa se producen por la pérdida definitiva de cualquier función orgánica, miembro, órgano o facultad o causen una enfermedad segura o probablemente incurable. Esto es con dolo, sí, porque lo que se tiene que castigar en el Código Penal aquí y en China es el dolo, la intención, si no hay intención, no puede ser dolo. Y además en el artículo 151 se establece por si, por si alguien, por si alguno de los supuestos que se han mencionado por aquí dentro del debate les interesaba el tema de qué es lo que pasa cuando se le miente a alguien; está el artículo 151, obra traición el que no solamente emplea la alevosía, sino



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

también la perfidia, violando la fe o seguridad que expresamente había prometido a su víctima o la tácita que esta debía prometerse de aquel que por sus relaciones de parentesco, gratitud, amistad o cualquier otra que inspire confianza. Para que tengan la tranquilidad todas las todas y todos los que tengan la oportunidad de ver este debate de que lo que estamos diciendo está basado en lo que ya existe dentro del Código Penal y que lo que estamos derogando el día de hoy es un artículo que ya se derogó en la Ciudad de México, en Nayarit, en Yucatán, en Chiapas, que las distintas cortes en, a lo largo del país lo han declarado inconstitucional y que además la ONU ha mandado a que sus miembros actúen en consecuencia. Lo único que se está haciendo el día de hoy es eliminar una figura reiterativa que castiga a una persona por poseer una enfermedad que nunca decidió tener. Para todos los demás casos que se busque justicia para las víctimas, lo contempla el Código Penal en las disposiciones que acabo de mencionar. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Presidente. Yo quiero reconocer al compañero Jaime Cantón, que preside la Comisión de Diversidad, sé que tomó tiempo en que saliera adelante, bastante para ustedes, aunque saliera adelante este Dictamen, porque pues tuvo que haber diálogos con autoridades, con la Fiscalía, con la Secretaría de Salud para caminar con un Dictamen que realmente beneficiara a la comunidad. Y yo entiendo cuando dicen que no es una cuestión ideológica, porque es una cuestión de derechos, pero ya los

compañeros han vertido los argumentos que dicen que pues se cubre con otros delitos el tema de las lesiones. A mí lo que me parece muy importante es siempre hacer ver que la ideología está presente en todos lados y es bien sabido que ese delito del peligro de contagio siempre tuvo una carga muy, muy conservadora, una mirada muy criminalizadora y de pura discriminación, ustedes lo saben muy bien. Entonces, no somos la primera legislatura donde ustedes vienen a hacer esta petición. Tienen muchísimos años tocando las puertas en el Congreso del Estado, y antes no le recibían, entrar, no podían entrar y ha habido apertura. Entonces, celebro que se dé este diálogo democrático y que el Presidente de la Comisión de Diversidad, pues represente dignamente la acción afirmativa que es, que es llevar adelante los derechos de todas y todos. Así que cuentan con mi voto a favor y en lo que podamos seguir acompañando desde esta Comisión. Gracias a los activismos que siempre están en la calle luchando, resistiendo, no por un cargo, sino siempre por la lucha y siempre con ustedes hasta el final. Y enhorabuena al Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Secretaria, a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 02 de la Comisión de Diversidad.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 02 de la Comisión de Diversidad, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, por el libre desarrollo de la personalidad, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y para todos vamos con ustedes, todes.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor, siempre por las personas.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, por supuesto que a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, por ustedes a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que resultado de la votación del Dictamen No. 02 son **16 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 02 de la **Comisión de Diversidad.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar Dictamen No. 03 de la Comisión de la Diversidad.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Con su permiso Diputado Presidente.

Dictamen No. 03 de la Comisión de Diversidad, Iniciativa de reforma por la que se modifica la fracción IV del artículo 95 de Código Civil para el Estado de Baja California, presentada el 29 de noviembre de 2024.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Diversidad, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa de reforma por la que se modifica la fracción IV del artículo 95 del Código Civil para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma al artículo 95 del Código Civil para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 95.- (...)

I a III.- (...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

IV.- Las personas contrayentes deberán manifestar expresamente que conocen el estado de salud de la otra persona, y deberán expresar su consentimiento de forma libre, clara, indubitable y por escrito para contraer matrimonio durante la diligencia de presentación ante la persona Oficial del Registro Civil;

V a VIII.- (...)

Artículo Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 02 días del mes de octubre de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y del Progreso"

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 03 de la Comisión de la Diversidad. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es en contra, es reconocer el trabajo de la Comisión de Diversidad, porque en este Congreso no existía una Comisión de Diversidad, tampoco que fuera dictaminadora, y esta XXV Legislatura por iniciativa del Diputado Jaime Cantón. Ahora tenemos una Comisión que dictamina los temas de la diversidad y así como voté en Comisión, mi voto también va a ser a favor de este tercer Dictamen. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Bueno pues también voy en contra ¿no? Fíjense que en el resolutivo que se está señalando dice: "Se aprueba la reforma en el artículo 95 del Código Penal para el, del Código Civil para Estado de Baja California. Las personas contrayentes deberán manifestarse expresamente que conocen el estado de salud de la otra persona y deberán expresar su consentimiento en forma libre, clara, inevitable y por escrito para contraer matrimonio durante la diligencia de presentación ante la persona del registro civil." Y en el Dictamen se cita una recomendación de la Comisión de los Derechos Humanos de los requisitos para contraer matrimonios en Baja California, especialmente al certificado médico que lesiona la dignidad humana de quien es portador de una enfermedad de transmisión sexual. En ese sentido, el proteger y garantizar los derechos humanos es bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Yo respeto los derechos que la comunidad siempre han estado exigiendo, pero el mismo, la misma corte se manifiesta en el sentido de que los derechos humanos se deben de proteger de todas las personas y nosotros sabemos que a la hora de ir a contraer matrimonio, en muchos de los casos, pues va a estar enamorada que si el oficial del registro civil no te exige el certificado médico y que tú vas a manifestar únicamente que gozas de buena salud y que el otro va a decir, "Sí, si te creo y vámonos." Pues lo único que va a ocasionar es violación a los derechos humanos de la víctima que en ese momento no le están acreditando. Si la persona con la que va a contraer nupcias



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tiene alguna enfermedad de transmisión sexual. Es lo único en lo que yo puedo definir que es incorrecto, porque tantos derechos tiene la comunidad o las personas que sin ser de la comunidad también muchas personas que no son de la comunidad pero también tienen esas enfermedades y que aquí vaya la protección, no haya necesidad de presentar ningún certificado y la otra bien enamorada pues le crea al muchacho y que venga en un problema, y que venga en... Pues no, que vamos a ser felices todos, pues, pues es un principio.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Orden por favor, orden en la sala.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Siempre están diciendo que es su principio, que vamos a ser felices todos, entonces no los entiendo. Me voy a ir con ese gran dilema en mi cabeza, no entenderlos por ningún lado. Entonces concluyo, la univer, el respeto a los derechos humanos debe de ser universal y para las dos partes. Es cuanto Presidente. Yo soy feliz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? Adelante Diputado Jaime Eduardo Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** No, es muy importante que quede claro también qué es lo que, qué es lo que se está votando el día de hoy. Se transita de un artículo que pone como requisito para el matrimonio un certificado médico. El Estado no debe de meterse en el matrimonio de las personas. No lo digo yo, lo dice la corte, lo, y además para que quede claro, no nada más elimina la disposición, sí tiene que existir información. Sí tiene que existir información y por eso la información que se le pide a la persona es que entre la pareja se conozca el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estado en el que están y si no hay pena. El artículo 151: "obra traición, el que no solamente emplea la alevosía, sino también la perfidia, violando la fe o seguridad que expresamente había prometido a su víctima, o la tácita que esta debía prometerse de aquel que por sus relaciones de parentesco, gratitud, amistad o cualquier otra que inspire confianza." Entonces, insisto, si es un debate de estamos a favor de más derechos de más personas o de restringibles derechos a más personas. El Estado no tiene nada que hacer metido en el matrimonio de nadie, parejas, sea lo que sean, no nada más de la comunidad, sino de sea lo que sea, parejas de distintas nacionalidades, de lo que sea. Entonces, a lo que voy con todo esto es que queden tranquilos todas las personas, la información y lo que une la naturaleza de la del matrimonio, que es la vida en pareja y la creación de una familia en las distintas concepciones de familia que existen debe de garantizarse para todas las personas. Por eso, pues nada más y nada menos lo que hacemos el día de hoy no es nada más un tema en el que creemos, sino es un tema en el que la corte ya se ha pronunciado. Estamos del lado de la ley, estamos del lado de lo que dice la Corte, lo que estamos haciendo el día de hoy nada más es actualizar el marco normativo arcaico que se tiene de Baja California a la realidad social que ya está respaldada por el vínculo jurídico de la Suprema Corte de Justicia. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros. Miren abona al debate porque hemos venido

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

avanzando no solo en este y en otros temas. Comparo, comparo con un asunto con el que pues por décadas y décadas se afectó a las mujeres cuando para obtener un trabajo les pedían un certificado de no embarazo, y si estaban embarazadas no les daban la chamba, no les daban la chamba. Ese requisito ya lo ese requisito ya lo eliminamos porque por supuesto que se afectaban los derechos humanos de la persona, estabas invadiendo su privacidad y aparte con una consecuencia que era no tener un sustento y que era doble porque pues este, pero era la invasión de la privacidad la que estábamos protegiendo. Y sí tiene que ver obviamente o sea con pues para muchos, o sea, con un tema meramente ideológico, porque yo recuerdo cuando para y no hace mucho, para tener la Procuraduría del DIF, decía la Ley Orgánica, preferentemente casado, preferentemente casado, o sea, que no podía ser si no era casado porque sí se la aplicaron a rajatabla. Y en otra que es el régimen de adopción, en el régimen de adopción la Ley, el Código Civil siempre establecido que podrá adoptar la persona libre de matrimonio, o sea, ese es esa era amplia, ¿no? O sea, no tenías que pedirle que si era casado o no, pero se la estuvieron aplicando también porque a los solteros les decían, "No, tú no, porque no eres casado." Sí, es discriminatorio totalmente y con una afectación que tenía, que pues menos personas podían adoptar hijos y se quedaban muchos niños institucionalizados. Entonces, lo vuelvo a decir, vamos avanzando, por eso se llama, que es un tema progresista, debemos de ir avanzando, los derechos humanos son así. Y aquí es precisamente, por un lado, no invadir este la intimidad de las personas, y no someterlas a una situación en la cual van por mutuo consentimiento y muto



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

entendimiento a realizar un acto jurídico, que sí el, hay muchos que dicen que son algo para casarse, dicen este que tienen dinero para que les digan que sí, traen el carro prestado y dicen que es de uno para que les digan que sí. Este, eso ya dependerá, o sea, de cada persona, o sea, si lo cree o no lo cree, pero comparto la parte en la que sí tenemos que generar un esquema en otras Legislaciones y regulaciones que tienen que ver con el sector educativo en campañas, o sea, de concientización de muchas cosas y de preparación para otras, porque acuérdense que hace no mucho tiempo también se escandalizaban cuando se proponía que en las escuelas se tenía que hablar de anticonceptivos, se no querían que se hablara de condones, no querían que se hablara de planificación familiar, no, porque para ellos su lema era todos los hijos que se puedan. Pues sí, pero resulta ser que muchas veces pues no los, no tenía, no había para mantenerlos, había que establecer algunas situaciones, pero siempre con decisiones informadas, igual con interrupción legal del embarazo, que fue lo que dijimos nosotros, una decisión informada. Entonces, debemos, sí, hay que buscar un esquema en el tema de la Ley de Educación y en otras, cómo se refuercen las campañas precisamente de concientización en el tema de la transmisión de enfermedades y otras cosas, pero no invadir el esquema de privacidad de las personas. Y vale el ejemplo inmediato que es que ya no le pedimos a nadie, a ninguna mujer, un examen, no se le debe de pedir un examen de no embarazo para conseguir un trabajo que con el cual se vaya a sustentar. Hasta ahí dejaría este mi intervención en este momento Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: ¿Alguna otra Diputación que desee participar? No teniendo más participantes, le solicito a la Diputada Secretaria me ayude con la votación del Dictamen No. 03 de la Comisión de Diversidad.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En su seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 03 de la Comisión de la Diversidad.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputación que haya faltado por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Diputada Presidenta se cuenta con **12 votos a favor y 4 en contra.**

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Con 12 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones **se declara aprobado el Dictamen No. 03 de la Comisión de Diversidad.** Se declara un receso de 15 minutos se le convoca aquí a las cuatro treinta y cinco por favor Diputaciones.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Secundado.

(Receso 16:23 horas) (Reanuda 17:26 horas)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos esta Sesión Ordinaria. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, perdón, a la Diputada Secretaria pase lista de asistencia.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Diputado Presidente. "Ang Hernández Alejandra María, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, presento justificante; Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, presento justificante; Peñaloza Escobedo Norma Angélica, presento justificante; Razo Córdova Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño

Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio" Diputado Presidente, se cuenta con **19 Diputaciones**. También la asistencia de la Diputada Ponce Velázquez Gabriela.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada. Continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen No. 117 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con permiso Diputado Presidente. La lectura de este documento será a cargo de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputado Presidente con su permiso y agradeciendo al Presidente de la Comisión de Gobernación la oportunidad de dar lectura al Dictamen 117.

Dictamen No. 117 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la Iniciativa que crea la Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia para el Estado de Baja California, presentada en fecha del 24 de septiembre del 2025 por la Diputada Daylín García Rubalcaba y todas las niñas y niños que hoy están aquí en el Recinto Parlamentario. Bienvenidas a todos y a todos. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa que crea la Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Adolescencia para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. Se aprueba la creación de la Ley para la Detección y el Tratamiento Oportuno e Integral de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia del Estado de Baja California, para quedar en los términos en los que el documento previamente fue circulado:

Artículos Transitorios

Primero. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo.- La Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California deberá realizar las modificaciones reglamentarias pertinentes en un plazo no mayor de noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

Tercero.- Las acciones, programas, servicios y apoyos previstos en esta Ley, se implementarán de manera progresiva con cargo a los presupuestos autorizados para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Dado en sesión de trabajo a 05 días del mes de octubre de 2026.

Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 117 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente. No es en contra, es para hablar un poco más acerca de esta Ley. Hay una pregunta que ninguna madre, ningún padre debería hacerse mientras sostiene la mano de su hija o su hijo en un hospital. ¿Cómo vamos a hacer para pagar todo lo que necesita para que siga teniendo vida? Cuando llega el diagnóstico de cáncer, la familia entera siente que el mundo se detiene. Llegan los estudios, la preocupación, las noches sin dormir y lo único que se desea con todas las fuerzas es que este niño se quede, que viva, porque merece vivir. Para el equipo naranja, en este camino comienza, este camino comienza con la pequeña Abril; levanta la mano Abril, levanta la mano, ya quiere pasar al frente, así, hola, muy bien. Ella es Abril. Inicia con Abril y con decenas de niñas y niños que no tenían sus tratamientos completos. Han sido años de acompañar a las familias entre el miedo y la incertidumbre, de buscar recursos para una cirugía, para estudios y hasta para los insumos más básicos. Y hay que decirlo claramente, nos faltan los medicamentos y nos faltan los apoyos. Cuando mamá y cuando papá están por los suelos mental y emocionalmente, escuchar esto tan terrible, que tu niño está enfermo y que puede morir como padre tener que aprender a caminar cada día con esas palabras taladrándote la cabeza y todavía pensar que hay que vender las cosas, que hay que endeudarse, que hay que quedarse tal vez

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sin casa, a veces renunciar al trabajo por cuidar al niño las 24 horas cuando está hospitalizado, por rogar medicamentos, por hacer rifas una y otra vez. Este martirio es inaceptable. Nadie merece este sufrimiento y encima perder, poder tener las fuerzas para poder seguir adelante. El amor de una madre y de un padre no tiene límites, pero necesitan los apoyos institucionales. Por eso, desde hace 4 años presentamos por primera vez exhortos y Puntos de Acuerdo. Exigimos un fondo especial recursos destinados a la atención completa de cáncer infantil. Hoy contamos con 12.5 millones de pesos para comenzar, es un avance que agradecemos enormemente y ese fondo lo debemos cuidar y fortalecer para que cuando se trata de la vida, porque cuando se trata de la vida de un niño y de una niña, no podemos regatear. Esta causa llegó a este recinto de la mano de quienes viven esto día a día. Niñas y niños con cáncer, sus hermanitos y sus amigos vinieron a este Congreso, ¿se acuerdan?, acompañados de Máynez y presentaron la iniciativa de Ley, los niños la firmaron, en la iniciativa están sus dibujos, todo lo que pintaron y colorearon, sus manitas que dibujaron también dibujan un futuro todos los días. Confiaron desde hace años en que un día este Congreso lo ayudaría a hacer lo posible; nos entregaron algo que debemos cuidar profundamente, su confianza. Confían en que ningún niño y ninguna niña más pase por las situaciones que ellos han enfrentado. Están aquí y son niños llenos de fe, de esperanza. Son el presente y son el futuro de Baja California. Nuestro Estado les pertenece. Hoy ponemos a consideración esta Ley para responder a cada vez que han ido a una quimioterapia y cada vez que han batallado por un medicamento. Hoy queremos agradecer toda esa lucha, su esfuerzo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y comprometernos con esta Ley a obligaciones concretas, atención gratuita, continua e integral, con o sin seguridad social, suministros e insumos médicos, cirugías y protección desde la primera sospecha de cáncer. Porque esta Ley contempla que quienes comenzaron un diagnóstico o un tratamiento siendo menores de edad, continúen recibéndolo aun cuando ya lleguen a la mayoría. También se reconoce su derecho a seguir estudiando, apoyo emocional y nutricional, porque en una cama de hospital sigue habiendo quien extraña su salón de clases, quien pregunta por sus amigos y quien tiene sueños para cuando regrese a casa. A las madres, padres y personas cuidadoras. Gracias por abrirnos sus vidas. Gracias por darnos la apertura para entrar a sus hogares, por encontrar las fuerzas para seguir luchando, incluso en los días más difíciles; su cansancio merece toda nuestra atención. Las asociaciones que acompañan, gestionan y sostienen a tantas y tantas familias en Baja California, muchísimas gracias, este Congreso se los reconoce y se los agradece. Fundación Castro-Limón, con más de dos décadas de trayectoria dedicados a brindar atención integral a niñas y niños con cáncer, operan su propio hospital para la atención oncológica, pediátrica y tratamientos de quimioterapia, tienen procedimientos quirúrgicos, así como apoyo psicológico nutricional 100% gratuito. Han beneficiado a más de 350 familias que han tenido este diagnóstico. Es una institución guiada por un consejo directivo en donde está integrado por más de 30 empresarios y además es liderada por su Presidenta Amanda Limón Vargas; muchas gracias por todo lo que hace Fundación Castro-Limón. Fundación Mujeres que viven, su fundadora y presidenta fue la señora María de Jesús Villalobos de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Murillo, iniciaron sus trabajos en 2011 y trabajan para concientizar sobre la detección oportuna del cáncer de mama y ofrecer apoyo integral a las pacientes de cáncer de mama y también a sus familias. Han impactado a más de 18,500 mujeres con pláticas, con desayunos, con mastecías, son las mastografías, las mastografías, pelucas, prótesis externas, sostenes, medicamentos y estudios especializados, talleres, consultas psicológicas, operaciones reconstructivas y actualmente es encabezada por su Presidenta, la Licenciada Ana Lucía Murillo Villalobos y la Directora, la Maestra Patricia Pacho Ruiz y están aquí presentes, muchas gracias por toda su labor. Gracias. Gracias. Fundación TMONA, ¿quién es Fundación TMONA? A ver, levanta la mano. ¿Quién es de Fundación TMONA? Todos son de Fundación TMONA. Fundación TMONA, trasplante de médula ósea en niños y adolescentes, Asociación Civil, trabajan desde 2007, atendiendo a más de 80 niños y niñas cada año, apoyos desde los estudios previos hasta un lugar para donde mamá y papá puedan pasar la noche o bañarse para seguir cuidando sus niños en los hospitales. Los tratamientos y medicamentos son pagados gracias a tantas actividades que hacen recaudando recursos. Actualmente su Presidente es Claudia Martínez de Loera y su Directora Sara Terui García. Muchas gracias TMONA, les agradecemos y les reconocemos. ProOncavi y más fundaciones que han ayudado a salvar tantas vidas en Baja California. Este Congreso les agradece, les reconoce y yo los admiro enormemente, gracias por todo lo que hacen cada día con tanta pesadez, con tanto cansancio, pero siguen luchando por encontrar lo que necesita la gente de Baja California. Muchas felicidades. Gracias. Al personal, al personal médico y de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

enfermería, gracias por cuidar, gracias por no fallar, gracias por insistir y por evidenciar cuando las cosas hacen falta. A las familias que han perdido a una hija o a un hijo, les hablo con profundo respeto; sé que estas palabras no alcanzan. Sus nombres y su memoria merecen estar acompañados en cada decisión que tomemos. Por eso esta Ley la votaremos en memoria de Carlitos. Recuerdo a Carlos Eduardo, un niño feliz, tierno y noble; cada día de Reyes que llevábamos los regalos. ¿A quién les damos regalos en los días de Reyes? Muy bien. Cada día de Reyes que llevábamos los regalos, siempre les preguntábamos a ustedes que qué querían de regalo y Carlitos siempre pedía juegos de mesa para poder compartir con sus hermanitos, siempre pedía lo mismo, Carlos siempre fue muy solidario. Violeta, su mamá, valiente, fuerte; estuvimos contigo, Violeta, días y noches, recuerda siempre que diste todo de ti. Hoy votaremos esta Ley en honor y memoria de Carlitos. Compañeras y compañeros, la implementación de esta Ley será progresiva y exigirá un seguimiento real, la reglamentación y el presupuesto. Nos corresponderá a nosotros vigilar que esto se cumpla. La victoria de esta Ley será las citas médicas en el tiempo, el medicamento disponible, las familias que pueden continuar el tratamiento de sus hijos. Así, así es como trabajamos en equipo. Por eso cada cosa que hacemos es poniendo al centro de las decisiones a las personas y sus necesidades siempre y trabajando con la convicción de que todo lo debemos hacer por las personas más importantes de Baja California, nuestras niñas y nuestros niños. Y este Congreso no se va a quedar atrás. Reconocemos lo que hacemos y dejamos de hacer. Todo eso repercute en cada una de las familias. A nuestras niñas,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

niños y adolescentes que hoy siguen atravesando el terrible cáncer, les decimos que pueden tener miedo y que pueden cansarse, pero merecen que se les cuide y merecen que se les acompañe y es nuestra obligación cuidar de ustedes. Hoy les pido a todas las fuerzas políticas su voto a favor, que la confianza que dejaron los niños el día de la presentación de la Iniciativa de Ley y ayer que les dejaron unos dibujos en sus oficinas con mucha esperanza y con mucha fe, encuentre respuesta en nuestras acciones. Que los niños y las niñas tengan tiempo de volver a jugar para aprender y que un día tengan oportunidad de enamorarse, puedan crecer y descubrir quiénes quieren ser. Esto es por Abril, por Max, por Gael, por Leslie, por Nathán, por Dalary, por Alejandro, por cada niña y niño que están en remisión, por quienes siguen luchando, por sus familias y en especial es por nuestro Carlitos. Hoy es un momento y un día histórico. Hoy es muy importante y hoy lo recordamos con mucho amor y mucho agradecimiento por su vida. Compañeras y compañeros, demos este paso con fuerza, con toda la ilusión y con responsabilidad para cumplirles. Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente. Claro que no es en contra, el día de hoy, ahora sí que literal, todos nos pusimos, la mayoría, nos pusimos la camiseta, y creo que es muy importante lo que dice, Diputada Daylín, cuidar con nuestra Legislatura, una vez que esta nueva Ley se apruebe y sea una realidad para el Estado de Baja California, cuidar que tenga



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

los presupuestos adecuados, porque en el transitorio tercero dice que las acciones, programas, servicios, y apoyos previstos en esta Ley, implementarán de manera progresiva con cargo al presupuesto autorizado para el presente Ejercicio Fiscal, y los subsecuentes. No podemos dejar pasar esto, tenemos que ser vigilantes de que cada año, cada periodo... fiscal, cada ejercicio fiscal, se le ponga el presupuesto, y cada vez que sea más justo, hasta llegar a que ninguna familia pase esta batalla sola, que ningún niño deje de... aprender, de soñar, por falta de recurso económico. Entonces Diputada, voy a favor, y hay que estar muy vigilantes todas y todos, de que el Ejecutivo también ponga su parte. Es cuanto Presidente.

(APLAUSOS DEL PÚBLICO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela Ponce.

- **LA C. DIP. GABRIELA PONCE VELÁZQUEZ:** Sí, a... anticipar, Diputada, que mi voto va a ser a favor. Quiero reconocerla, reconocer todo este trabajo que ha, ha armado, en conjunto con todas las familias, las asociaciones, que ponen al centro la salud de nuestras infancias, de nuestras adolescencias, también, ¿no? El Cáncer Infantil exige no solo que actuemos cuando ya hay un, un conflicto, un problema, sino durante... antes, durante, incluso después, en, en muchos de los casos. Pues es muy noble esta Iniciativa que, que usted propone, garantizar los, los derechos de las infancias, la salud es un derecho, sobre todo hay que cuidarlo, ¿no? Viendo a todos estos niños, la esperanza que tienen, entonces, cuenta con nuestro voto a favor.

(APLAUSOS DEL PÚBLICO)

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, damos cuenta del Diputado Cantón Rocha Jaime, y también del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Diputada Daylín, apoyo este Dictamen que pone en el centro de la agenda pública de la... vida, de la salud de los niños y niñas y adolescentes de Baja California. El cáncer infantil es un tema sensible, humano, que exige una respuesta, una respuesta estatal contundente y un tratamiento integral y de calidad que garantice verdaderas oportunidades de supervivencia, proteger a la infancia frente a esta batalla es un compromiso humano, e inu... e inulible de poner el bienestar de nuestras familias en lo que a mí personalmente corresponde tiene mi respaldo en este Dictamen y mi reconocimiento. Mi reconocimiento y respeto a la Diputada por impulsar estas acciones en favor de las niñas, niños, y que enfrentan la lucha contra el cáncer. Su compromiso representa una esperanza para las familias que atraviesan momentos difíciles, trabajar por la salud, la atención oportuna, y el bienestar de nuestra niñez, una responsabilidad que merece todo nuestro reconocimiento y la felicito, Diputada, por estas iniciativas tan sencillas. Gracias, es cuanto.

(APLAUSOS DEL PÚBLICO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputado Presidente. Pues, primero que nada, darles la bienvenida a todas... a todas y todos

los niños valientes y sobre todo a las mamás y los papás valientes que han salido adelante con esto. Uno no decide enfermarse y una... un padecimiento, una enfermedad, no debe de llevarnos a la quiebra a nadie o poner en riesgo trabajos, poner en riesgo patrimonios, poner en riesgo la vida de las personas. Esto es un principio en el que creo en el tema de este padecimiento y también en el resto de los padecimientos, pero particularmente esto que hace... que hacemos el día de hoy y que esa Iniciativa tuya... hace mucho tiempo, Diputada Daylín, pues todo el reconocimiento, es una... no puede existir controversia al respecto de apoyar este tipo de iniciativas. Entonces cuentas con mi apoyo, estoy seguro que es algo que va a pasar con el apoyo de todos y felicidades por la lucha que has librado y felicidades a todas las mamás, a los papás... y... ánimo, es lo único que, que se les puede decir. Gracias a ustedes, pueden decir que han salido adelante de sus familias y hoy esto pues esperamos que contribuya a que sea más fácil en el futuro salir adelante, y pues, felicidades, cuentas con mi apoyo.

(APLAUSOS DEL PÚBLICO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente. Diputada Daylín, muchas felicidades y adelanto mi voto a favor y sobre todo por nuestros niños, nuestros adolescentes, los padres que están aquí presentes, sobre todo esa lucha que han dado desde el momento en que se... ustedes supieron de la detección y a través de esta Ley, esta Iniciativa, claro que va a ayudar a que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

muchos niños, jóvenes de alguna otra manera y padres de familia se pueda llevar a prevenir y sobre todo a no tener ese dolor de esa gran pérdida. Yo lo quiero comentar, también tuve un caso en la familia, bendito Dios, a través del apoyo y esa insistencia y sobre todo nuestros niños que son guerreros, los padres de familia, la familia, la unión familiar que te hace seguir luchando. La verdad cuente, ahora sí que, por parte del Congreso y Diputada de nueva cuenta, felicidades y que Dios los bendiga y vamos a seguir luchando mis niños porque son los guerreros y también a los padres de familia porque esta lucha va a seguir, aquí no acaba. Gracias.

(APLAUSOS DEL PÚBLICO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente. Reconocer a todos los niños y las niñas que son muy valientes, a las familias, también a la Diputada Daylín García que ha encabezado esta causa acá en el Congreso del Estado y me tocó recibir su dibujito, no sé quién lo hizo, no viene nombre Diputada, pero lo que yo interpreto en este dibujo que dice "Señoras y señores Diputados, voten a favor de la Ley contra el Cáncer Infantil", y luego tiene una bandera de México, "sean patriotas y cumplan con el pueblo", es lo que yo pienso que quiere decir este gran dibujo, así que les adelanto niños, niñas, familias que nuestro voto es a favor y que más allá de los colores partidistas porque así se forman las bancadas, esta es una Ley profundamente humana que se necesita enfrentar un diagnóstico de cáncer, no es sencillo, es muy doloroso y más cuando no hay un apoyo total, una responsabilidad total por parte del Estado Mexicano,

incluso yo presenté una Ley de Cuidados que me ha tocado también colaborar con la Diputada Daylín y también estamos promoviendo desde aquel espacio cuidar a las personas que nos cuidan porque sé que también es muy cansado y muy desgastante para las familias dedicarse exclusivamente a los cuidados, incluso también renunciar a la vida propia, a los trabajos y otras actividades por salvar a las familias, entonces adelanto mi voto a favor y reconocer a la Diputada Daylín también por llevar esta gran causa compañera. Es cuanto.

(APLAUSOS DEL PÚBLICO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Presidente. Pues la verdad es que son de esos temas que da gusto escuchar el planteamiento y la solución que se pretende dar, sin duda solo espero que te vayas a tener la viabilidad que dice aquí que va a estar, si no va a ser letra muerta, y bueno hay un artículo que fue el que más me impactó en este Dictamen, fue el artículo 43 "La Secretaría de Salud fomentará la investigación científica biomédica, clínica y de salud pública en cáncer en la infancia y en la adolescencia a efecto de que la comunidad científica, las universidades e instituciones públicas o privadas que cuentan investigación en cáncer en la infancia y en la adolescencia" y todo esto es con el fin de prevenir el cáncer, para que nuestros niñas, niños y adolescentes pues no pasen por ese... por ese... dolor tan grande de los padres, primero de tener que, que enfrentar una enfermedad de este tipo y en segundo lugar, pues de los niños que están sufriendo, yo creo que es una petición especial

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sin duda a Dios, de que Dios, dijera uno, ¿no? de que nadie tuviera que pasar por el dolor de tener a una persona con cáncer, entonces siempre le debemos de abonar a la prevención y sin duda tenemos este artículo que hacerlo realidad, Diputada, para que realmente ya sean las instituciones científicas quienes puedan estar viendo y valorando de qué manera lo podemos prever. Muchas felicidades, un reconocimiento a ustedes a las madres que están aquí, a los mismos niños que están enfrentando. Me dice... me dijo una de las niñas que ella vio que hace rato todo mundo andaba hablando mal de mí, pero que ella me defendió, dije "mira qué bonito, qué bonito", ¿no? dije "dime quién es" pero no me quiso decir. Muchas gracias, mi abrazo, mi solidaridad siempre eterna para ustedes. Muchas gracias.

(APLAUSOS DEL PÚBLICO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado Presidente. Pues una agenda que nuestra compañera lo ha traído desde hace cinco años que la conozco, no me queda duda que quizás años atrás ya en tu agenda tengas a los niños y las niñas y son temas que hemos coincidido y creo que parte de lo que hemos trabajado en estos cinco años es muy genuina tu agenda de trabajar por el sector de los niños y las niñas es parte de, de una gran transformación que es importante atender, y bueno, la verdad es que ninguno de los que estamos aquí estamos exentos en tener algún familiar, algún amigo que viva una situación así, o que sean madres jefas de familia que tengan el triple rol, o que estando ya en la condición el, el padre decida retirarse, entonces son doble o triple dolor que sufren

los... las familias, pero no nada más mamá y papá, sino alrededor, los hermanos las tías y los tíos, yo creo que lo que tú estás planteando es un tema muy humano y trabajar por los niños, yo creo que es lo mejor que podemos hacer. Hoy estamos en este momento que estoy segura que todos y todas cuando llegamos a un espacio a este curul al tema legislativo es cuando encontramos la verdadera esencia de que realmente se cristalice en los proyectos, porque le damos el cambio a la vida jurídica de un Estado y transformamos la vida de todo un sector, te reconozco. Gracias a los niños que están aquí que hace rato me estaban diciendo que, pues ya les urgía, ¿verdad? porque llegaron desde las tres me estaban diciendo, y esto es parte de una realidad que los niños siempre van a hablar con mucha naturalidad y quizás en una dimensión pudieran tener un mejor entendimiento que quienes no estamos de cerca con la problemática que se vive en todos los días, y posiblemente ellos sean el motor de la... de, de, de que los padres de familia todos los días se tengan que levantar y tenga que decir gracias Dios porque mi hijo está vivo y, y porque los hermanos están acompañándonos, ¿no?, pero nada puede ser de buena voluntad, todo tiene que ser acompañado de un trabajo en equipo y hoy estamos haciendo algo muy importante, todos como fuerza política para dar un legado que no nos gustaría que siguiera sucediendo, sin embargo, es una situación que está de manera constante y vamos para el cuidado, ¿no?, y que todo lo que venga con el tema de presupuesto, pues yo creo que ninguno de los que estamos aquí, y habría la pena siempre buscar cómo sensibilizar a los Funcionarios que son los generadores de las políticas públicas, porque una verdadera agenda para llegar a estos espacios inicia

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

desde el territorio y cuando decimos que desde el territorio no nada más es a lo mejor en las colonias, sino en las organizaciones civiles, en las agrupaciones y grupos colegiados es cuando verdaderamente se es congruente en atender una agenda transversal, así que mi voto va a ser a favor. Muchísimas felicidades y pues larga vida a todos nuestros niños y nuestras niñas. Gracias papás por estar aquí.

(APLAUSOS DEL PÚBLICO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Presidente, con su venia. Buenas tardes a los papás, a los chiquitos, bienvenidos, gracias por haberse tomado este tiempo. Diputada Daylín, adelanto mi voto es a favor, como mamá también nos preocupa esta situación, como lo han mencionado nadie es libre de, de esta enfermedad que, que puede suceder a cualquiera persona, saben que estoy a sus órdenes, que valientes son, los valientes, los papás por ayudar a sus chiquitos, y esperemos que los hospitales, todas las dependencias de salud los estén atendiendo, y darles un fuerte aplauso porque realmente van contra una lucha que esperemos que todas, todas sean para ganar. Muchas felicidades y espero en Dios que todas las situaciones que traigan salgan a favor, quedo a sus órdenes. Es cuanto.

(APLAUSOS DEL PÚBLICO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Michelle Tejeda.



- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Gracias Presidente, con tu permiso. Bueno, en primer lugar, reconocer siempre a nuestras niñas, a nuestros niños que nos ponen el ejemplo que enfrentan estos procesos difíciles con mucha... no sé qué palabra utilizar, pero nos ponen el ejemplo de lo que es ser guerreros y guerreras, enfrentarse todos los días a esto tan complicado, desconocido, y por supuesto también a los valientes papás, mamás y familiares que cuando esta enfermedad entra a nuestra casa, pues nos afecta y nos duele y nos... pues nos ataca a todos. Yo quiero reconocer a la Diputada Daylín por esta lucha que ha emprendido desde hace muchos años que, que la conozco y he visto su trabajo y el día de hoy poner este tema sobre la mesa pues la verdad es que marcará un antes y un después en la historia de Baja California. Yo soy Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y en ese sentido quiero anticipar mi voto a favor, reconocerte, y la verdad es que se me van las palabras, me siento nerviosa, emotiva y orgullosa del trabajo que estamos haciendo el día de hoy en esta Sesión. El tema del cáncer es un tema que nos duele a todos como sociedad y particularmente que les voy a decir a quienes tenemos un familiar con una enfermedad como esta en casa, entonces, pues de verdad, Daylín, reconocerte, de verdad también anticipar que tenemos muy pendientes de que se cumpla esta Iniciativa, hoy que se vienen a unos meses los procesos de revisar los presupuestos que sepan que estaremos dando este acompañamiento y que no es un tema de colores, es un tema de dignidad, de derechos humanos, de salud pública y que nadie merece vivir con la incertidumbre de saber si podremos o no pagar la siguiente quimioterapia, de saber si habrá o no

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

habrá quimioterapia en el hospital para atender a nuestros familiares. Yo creo que este Congreso ha estado muy comprometido con este tema, pero hay que reconocer a quienes lo han encabezado, en primer lugar, a ustedes que lo enfrentan todos los días, a todas las asociaciones civiles que han dedicado su vida a esta causa, a esta lucha y que a veces hacen mucho más que quienes deberíamos estarlo haciendo y por supuesto a la inicialista, de verdad, no es un tema de partidos, no es un tema de colores, es un tema de... humanismo, un tema de... de derechos, un tema de dignidad, un tema de seguir salvando vidas un tema de que nadie se quede atrás y como veo ahí en varias cartulinas en memoria de los que ya no están, que ya no pudieron presenciar lo que se va a hacer el día de hoy, ni este seguimiento que estamos por darle, vamos a seguir en la lucha desde este espacio o en el espacio que nos corresponde estar después, en la sociedad civil, en estos curules, que valga la pena el voto que nos ha dado la gente para representar verdaderamente lo que a la ciudadanía le duele, de verdad, todo mi reconocimiento, toda mi gratitud y todo nuestro apoyo, aquí tienen una mano amiga, una puerta abierta en lo que les podamos seguir colaborando, cuenten con ello. Enhorabuena y muchas felicidades, Daylín. Es cuanto Diputado Presidente.

(APLAUSOS DEL PÚBLICO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? De no ser así...

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** ...Si me permiten, de antemano, hacer un reconocimiento a todos y cada uno de ustedes como familias. No es fácil, la vida a veces duele, la vida a veces confunde, a veces pesa más de lo que creemos poder

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cargar, yo creo que muchos de nosotros hemos estado en situaciones como estas, con algún familiar, algunos otros lo viven en carne propia, pero hoy, sin duda, se da un paso importante y sobre todo un sentido de responsabilidad por parte del Estado de Baja California y reconocer a la Diputada inicialista, la Diputada Daylín García, todos sus esfuerzos, su empeño en que esta Ley sea hoy una realidad, en nuestra solidaridad con cada uno de ustedes, nuestra admiración y nuestro acompañamiento hoy en la aprobación de esta nueva Ley. Es cuanto. ...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente. Pues agradecer a las familias que hoy están aquí, su lucha, su esfuerzo y en especial a las niñas y a los niños que nunca ha dejado de confiar en que las cosas pueden cambiar, estamos muy orgullosos de todo el empeño que han puesto en sus tratamientos, y muy orgullosos de todo lo que viene por delante para ustedes, grandes vidas y ustedes hicieron la diferencia, ustedes motivaron, inspiraron esta Ley y hoy va a ser una realidad para que nunca más un niño o una niña vuelva a pasar eso de que les dan una receta y que no tienen el medicamento, o eso de pasar madrugadas, buscando los parches para el dolor o las sondas, porque el siguiente día toca quimioterapia y no estamos listos, tantas y tantas historias y tantas cosas que han ocurrido y que hoy por fin empezamos a defenderles con esta Ley vamos a hacer la diferencia. Muchas gracias por todo lo que siguen haciendo, estoy muy contenta y estoy muy agradecida con cada una de mis compañeras y compañeros

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputados, con todas las fuerzas políticas, con la viabilidad económica que dio el Gobierno del Estado, desde que se crea el fondo de los 12.5 millones y que ahora pedimos así como lo dice mi compañera, la Diputada Julia, que preside la Comisión de Hacienda, no lo dijo, pero que es un momento idóneo para buscar que este recurso se multiplique, y con esta Ley garantizar los derechos y el acceso a la cobertura universal de todos los tratamientos y a todo el apoyo integral al cáncer en la infancia y en la adolescencia. Muchas felicidades por este esfuerzo, hoy ustedes hacen historia, y hoy gracias a todas las noches en que no han dormido, estamos aquí para presenciar, para honrar y sobre todo para agradecer que sigan trabajando por el futuro de Baja California, por nuestras niñas y nuestros niños, esta Ley es de ustedes. Felicidades, muchas felicidades.

(APLAUSOS DEL PÚBLICO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más oradores, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta votación nominal el Dictamen número 117 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Siguiendo sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 117 de la Comisión de Fiscaliza... de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor, muchas felicidades.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor, felicidades inicialista.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado. Por ustedes, vengan, ya tenemos Ley, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor. Falta la votación y ahorita ya, sí.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, felicidades Diputada.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado, Diputada que falte de votar?, ¿algún Diputado, Diputada que falte de emitir su voto? Seguimos con la Mesa Directiva.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el Dictamen **es aprobado con 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

(APLAUSOS DEL PÚBLICO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 117 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Continúa el siguiente apartado de **"Proposiciones"**, haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura sea... la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Podemos tomarnos una foto del recuerdo o...?, ¿sí? ¿podríamos? Pueden pasar. Ajá, sí. Pasen, pasen.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** So... s... sólo tenemos un Punto y...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ah, ok. ¿Nos esperamos entonces? Ah, nos esperan... va a ser... Ah, ok. Nos esperan unos minutitos, pero ya va a ser.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Buenas tardes compañeras y compañeros. Preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitado que sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios. Presidente se va a presentar un, un vídeo que me gustaría que inicie.

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico por el que se exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que analice y determine la viabilidad de otorgar apoyo económico a la Fundación de los Niños para las Californias, Hospital Infantil de las Californias, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos:

El artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce el derecho de niñas, niños a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios sanitarios.

En Baja California, este compromiso representa un reto particularmente importante. De acuerdo con la información que sustenta la presente Proposición, aproximadamente el 25% de la población del Estado tiene entre 0 y 17 años de edad y el 30.9% tienen carencia en los servicios de salud.

A esta problemática se suma una circunstancia que distingue a Baja California del resto de las Entidades fronterizas del país. Es la única Entidad fronteriza que no cuenta con un hospital público especializado, exclusivamente en la atención pediátrica, por lo que la atención de niñas, niños y adolescentes se brinda principalmente a través de hospitales generales y otras unidades médicas, mientras

que en otras Entidades fronterizas existen instituciones públicas especializadas en atención infantil.

En este escenario, las instituciones de beneficencia privada que prestan servicios especializados adquieren una relevancia especial, pues contribuyen a complementar la capacidad de atención existente y permiten que un mayor número de niñas, niños y adolescentes tengan acceso a servicios médicos especializados.

Entre esas instituciones destaca la Fundación para los Niños de las Californias, Hospital Infantil de las Californias, que surgió en 1992 y formalizó sus actividades en 1994 como una institución sin fines de lucro, dedicada a la atención de la niñez y de la adolescencia.

De más de tres décadas de actividades, se ha consolidado como una institución de atención pediátrica especializada con presencia regional y un importante complemento con participación social y filantrópica.

La institución cuenta con más de 20 especialidades pediátricas y servicios que comprenden, entre otros, psicología y psicopedagogía, nutrición, odontopediatría, rehabilitación, terapia física, terapia de lenguaje y aprendizaje, así como cirugías pediátricas y plásticas.

Asimismo, cuenta con atención especializada en padecimientos y condiciones complejas, entre ellas, las clínicas de labio y paladar, síndrome de Down, Trastornos del Espectro Autista y daño neurológico.

Asimismo, la información refiere que el 62% de los pacientes atendidos presentan limitaciones socioeconómicas que pueden afectar su capacidad para cubrir sus

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

necesidades básicas y que el 80% de las familias beneficiadas de los apoyos de la Fundación se encuentran en un nivel socioeconómico bajo.

La institución también cuenta con diversos esquemas de recaudación y colaboración con empresas, organizaciones y personas dirigidas a fortalecer los fondos destinados a la atención de pacientes en situación de vulnerabilidad.

En ese contexto, el presente Exhorto recoge el interés de la institución de contar con el respaldo del Gobierno del Estado para fortalecer y ampliar la presentación de servicios de pediatría especializada a niñas, niños y adolescentes, particularmente a quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

Esta cantidad debe entenderse como la solicitud formulada por la propia institución y no como una obligación presupuestaria que esta Legislatura pretende imponer al Poder Ejecutivo.

Precisamente por ello, este Punto de Acuerdo propone que el Ejecutivo analice y determine la viabilidad de otorgar dicho apoyo total o parcialmente conforme a la sub... suficiencia, disponibilidad presupuestaria y disposiciones jurídicas aplicables.

En el 2014, el Congreso del Estado aprobó un Punto de Acuerdo mediante el cual exhortó al Poder Ejecutivo a prever una partida presupuestal destinada a otorgar ayuda social al Hospital Infantil de las Californias.

Es por lo anterior y que de conformidad con la atribución de este Congreso prevista en la Constitución Política del Estado de Baja California, solicito se dispense de trámite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma Sesión con el siguiente Punto Resolutivo:

Único.- Esta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de las dependencias competentes, valoren la posibilidad de otorgar la Fundación para los Niños de las Californias, durante el ejercicio fiscal 26, un apoyo económico de hasta 2 millones de pesos destinados a contribuir al sostenimiento de los servicios de pediatría especializada que brindan a niñas, niños y adolescentes, particularmente a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica atendiendo a la suficiencia y disponibilidad presupuestaria.

Así mismo se exhorta para que en el proceso de elaboración y programación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2027 y subsecuentes se valore la incorporación de una previsión presupuestaria anual destinada al fortalecimiento de los servicios que brinda la Fundación para los Niños de las Californias, tomando como referencia la cantidad de hasta 17 millones de pesos conforme a la necesidad de la institución, la suficiencia y disponibilidad de los recursos públicos y el marco jurídico aplicable, para que por conducto de las dependencias competentes facilite la incorporación o revalidación de la Fundación para los Niños de la Californias en el catálogo estatal de organizaciones, prev... previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables, a efecto de que pueda acceder a los programas y apoyos gubernamentales procedentes, para que en caso de otorgarse recursos públicos a esta institución se establezcan los mecanismos de seguimiento, comprobación y rendición de cuentas correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se preguntan las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Obviamente, reconociendo el, el objetivo de la... y pretensión de, de quien propone, y que hay que encontrar la forma de establecer rubros de apoyos a quienes buscan atender a la ciudadanía, pues... pues este tema implica una disposición posible de recursos, conforme a la Ley de Disciplina Financiera y conforme a las formas que tenemos aquí en el Congreso del Estado que regula nuestra propia Ley Orgánica, pues necesitaríamos analizar precisamente temas sobre todas estas alturas del año de viabilidad presupuestal, el manejo del Presupuesto de 2026 y las proyecciones del 2027 en el Presupuesto del Gobierno del Estado. Entonces, este, yo le propondría a la inicialista que pudiéramos turnar esta... este tema a la Comisión de Hacienda para que pudiera analizarse y pedirse información, sobre todo financiera, este... tanto 2026 o 2027 a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo a, a lo que tenemos que atender para poder tomar alguna definición en relación al tema. Esa sería, este, la propuesta a la proponente de inicio.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada Alejandrina Corral.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Usted o yo, Diputada? Este... bueno, es un tema que amerita mucho análisis y aquí lo más importante no solo es este 2026, que al final de cuentas estamos en el último trimestre. Considero que lo más importante es la petición que ellos están efectuando para que se valore ser incluido en el catálogo de aquellas organizaciones civiles que pueden ser beneficiadas por el Gobierno del Estado. Si ustedes consideran que de esta forma se le va a dar una atención especial, que... y que la misma creo que se va a pasar a, a una de las Comisiones, creo que, que sería obviamente la que encabeza la Diputada Julia, que es la de Hacienda. La única petición en todo caso sería de ser así, que se les invite incluso a quienes son los representantes del hospital para que estén presentes y ellos de manera directa puedan exponer las necesidades y todavía más importante, no solo las necesidades que tiene el hospital, sino que por conducto de ellos, la atención que se está brindando a la población en lo general y que todo eso que ellos están brindando hoy en día, pues es parte de las acciones que debe de emprender el Gobierno en su totalidad. Y ellos lo único que están solicitando es estar en el catálogo y que sea una previsión, pues hasta pequeña, ¿no?, comparado con lo que ellos están gastando año tras año. Entonces, de ser así y si lo... se beneficiaría la, la institución, porque pueden ser escuchados de manera directa y buscar un mejor análisis para el 27, lo apoyo, Diputado. Pero sí, por favor, pedirle como una petición especial que como ya se están elaborando los anteproyectos para el 27, de ser posible pues que podamos tener rápida, no solo la

Sesión de la Comisión, sino, sino la viabilidad financiera por parte del Gobierno del Estado. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente. Pues, ya escuché los comentarios del Diputado Juan Manuel Molina sobre su propuesta de que se vaya a la Comisión de Hacienda para ser más analizado y que usted está aceptando al parecer esto. Obviamente, bienvenido a la Comisión de Hacienda este tema, creo que el Hospital de las Californias, como se conoce en Tijuana, es uno de los más importantes que tenemos, da la atención a miles de niños al año, una atención amistosa, con dignidad, tratan a las niñas, a los niños, a los adolescentes como se deberían de tratar en cualquier lado. Es un gran referente de salud en nuestra ciudad y creo que es muy importante analicemos si el Gobierno del Estado ya los tiene en el catálogo, si se les da un recurso, si tienen las derogaciones cuando se les tienen que otorgar, si no, por qué no y cómo es que se les vuelva a agregar. Entonces, creo que es muy importante que esto se pueda abordar. Y aunque no estamos en la discusión del contenido, sino de la dispensa, le quiero pedir si me puedo sumar a esta Proposición. A mí me tocó ser usuaria cuando tenía seis años, que me detectaron púrpura allá por el 2001, 2002, este, y la atención desde ese momento hasta los usuarios que con testimonio nos han dicho es una atención de primer nivel y merecen que se les siga dando el apoyo, porque el apoyo que



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ustedes dan es mucho mayor que el que se les puede dar acá económico. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente. Sí, nosotros de alguna manera también hemos estado... este... al pendiente sobre todo del gran trabajo que hace el hospital, y yo sí también propondría, como hablan también de los requisitos, también que se asume la Comisión de Bienestar, porque al final de cuenta ahí es donde va a salir a través del recurso de la Secretaría de Bienestar, con el objetivo que desde un principio se establezcan los lineamientos por el cual, est... el recurso que se va a aplicar, a lo mejor dentro de los ahorros que pueda generar la Secretaría de Bienestar y a lo mejor en el 27 ya hacer un recurso más completo, porque la verdad que felicitarnos por la gran labor y sobre todo la parte que nos toca como Congreso, cuenten con todo el apoyo. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De, de no haber más participaciones... tiene el uso de la voz la Diputada Tere... Teresita del Niño Jesús.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias Presidente, con su venia. Diputada, si me permite sumarme, fui mamá del hospital, tuve a una de mis hijas que lo atendieron. Ahí en el video estás mencionando que no hay posición económica, no hay posición de ningún... índole y a todos los reciben y les cobran igual a todos. Durante muchos años tuve la oportunidad de apoyar con

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sonrisas, el programa que tienen cada año, y si es un hospital que... excelente servicio, salud, respeto, servicio, calidad, limpieza y es muy importante seguirlo apoyando. Así que, ¿si me permite sumarme, por favor? Es cuanto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Em...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo, yo. Solo para...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, yo solo para pedirte sumarme también que me incluyas en la agenda y que también conocemos de la... que está ocurriendo con el tema del Consejo Estatal de Asociaciones Civiles y que también me cuentes en eso y con mucho gusto también a la Fundación, claro que estaremos ahí con ustedes. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Amiga, si también me permite sumarme, Diputada. Estuve leyendo lo que el Hospital de las Californias realiza, ¿no?, atiende niños desde recién nacidos hasta los 17 años, ¿no?, ya en su adolescencia, en la adultez, más de 20 especialidades pediátricas y creo que es justo que el Gobierno destine algo de recurso público para que puedan atender a mucha más población, ¿no? Si me permite sumarme también, Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias, pues, adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** En la misma tesitura, permitirme reconocerla respecto a esta Proposición, y me permita sumarme, por favor, creo que, que no se respeta ni momentos ni, como lo dijo mi compañera... mi compañera Teres... ni posiciones económicas ni ninguna otra circunstancia. Debemos de, de trabajar en favor en esta gran causa que no distingue colores. Así que, ¿si me permite suscribirme?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias, quiero hacer mención que aquí están presentes los quienes están al frente de la Fundación, y que mejor, ¿no?, que el testimonio que están dando aquí mis compañeros Diputados y, y que son de la zona costa y que ellos saben más mejor cómo trabajan el hospital. Así es que un reconocimiento para ustedes, todo nuestro apoyo y vamos por esa... reconocimiento que queremos que se les dé por parte del Gobierno del Estado. Es cuanto Presidente y con gusto, con gusto recibo a todos los que se quieren sumar a esta pretensión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Sí, con su venia Diputado Presidente. Apoyar este Exhorto es un acto de absoluta justicia social y compromiso con la salud de quienes más lo necesitan. En nuestra Entidad, el 11 de septiembre de este año, tuve oportunidad de realizar un recorrido por el Hospital Infantil de las California, conociendo de cerca la gran labor que realiza en beneficio de nuestras niñas y niños. Generé un compromiso y apertura con el director general,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Doctor José Antonio Loaiza y la Maestra Delia Ávila. Por lo tanto, respaldo esta acción en materia de salud para que el 2027 se tenga el respaldo necesario. Ya invité al Secretario de Salud, invité al Presidente también, a Eligio, al Diputado Eligio. Vamos a poner fecha y vamos a estar en el Hospital de las Californias porque yo me comprometí, ¿verdad? Me comprometí a estar ahí. Vamos a hacer una mesa de trabajo, juntamente, ¿sí?, con la Comisión de Salud. Yo los voy a invitar, los que forman parte de la Comisión de Salud, para estar ahí en el Hospital de las Californias. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Daniel Razo.

- **EL C. DIP. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOVA:** Igual, Diputada Gloria, suscribo con usted al ser Secretario de esa Comisión de Salud y al haber acudido a las instalaciones del Hospital Californias, me sumo y me comprometo a trabajar y buscar todo a favor para ellos. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias Diputado. Nada más, si me permite la Diputada Gloria, ¿mencionó sobre una mesa de trabajo? Este, ¿si me permite sumarme, por favor?

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Claro que sí.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Claro que sí. Nomás estamos buscando la fecha, inclusive se lo comenté a mi coordinador,

¿verdad? Que íbamos a tener esa en la... en el Hospital de las Californias. Vamos a ponerle fecha, ahí vamos a estar en el hospital, ¿sí? A usted.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora... Ah, no. Sí, perdón. No... Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputado Presidente. Estas serían las siguientes Diputaciones: Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Razo Córdova Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Proposición se turna a Comisiones Unidas, con la participación de la Comisión de Bienestar y la Comisión de Hacienda. Se hace el conocimiento de la Asamblea que, por Acuerdo de la Mesa Directiva, las Proposiciones enlistadas en el apartado séptimo y los Posicionamientos enlistados en el apartado octavo, pendientes de analizar en esta Sesión, serán registrados en el Orden del Día de la siguiente Sesión Ordinaria convocada para el día 22 de octubre del presente. Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado de Baja California a Sesión Ordinaria el día 22 de octubre de 2026 a las 10 horas en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García". Siendo las dieciocho horas con treintaicinco minutos del día ocho de octubre del dos mil veintiséis, se levanta la Sesión. **(Concluye 18:35)**